



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

BECADOS, 2 DE CADA 3 DE NUESTROS ESTUDIANTES

Ciudad Universitaria,
2 de octubre de 2023
Número 5,419
ISSN 0188-5138

COMUNIDAD | 5





Foto: Francisco Parra.

Medalla Manuel Tolsá de la FA a Kazuyo Sejima

“El medio ambiente, un lienzo en el que se generan historias”

Reconocimiento a la arquitecta japonesa durante su visita a la Universidad Nacional

Laura Lucía Romero Mireles

La Facultad de Arquitectura (FA) otorgó su máximo reconocimiento, la Medalla Manuel Tolsá, a la arquitecta japonesa Kazuyo Sejima, durante su visita a la Universidad Nacional.

El galardón, otorgado por unanimidad por el Consejo Técnico de la entidad universitaria, se entregó por sus significativas contribuciones al enriquecimiento de la arquitectura. En el diploma que acompañó a la medalla se valoró, además, su comprometida labor y sus aportaciones a la enseñanza de esa disciplina, de acuerdo con lo leído por el director de la FA, Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes.

En el teatro Estefanía Chávez Barragán de la FA, la arquitecta agradeció el honor y mencionó que “será un recuerdo mara-

viloso encontrarse en este lugar tan bello y recibir este reconocimiento”.

Antes, Kazuyo Sejima ofreció una conferencia magistral ante un abarrotado recinto, donde habló de algunos de sus trabajos alrededor del mundo, como el Rolex Learning Center, en Lausana, Suiza, y otros en naciones como Estados Unidos, Australia, Italia, Francia o su país natal.

Ahí señaló que la cultura japonesa la influye, “de modo que pienso en la flexibilidad del espacio o la continuidad hacia afuera; o en las áreas que se pueden abrir y cerrar, que son deslizantes, de modo que es posible sentir una prolongación entre el interior y el exterior”.

Respecto a la creatividad y a cómo enfrentan los problemas en SANAA, su estudio de arquitectura, dijo que se elaboran muchos modelos y se buscan opciones, y qué tipo de plan se va a seguir. “Al principio no hay claridad; se requiere de tiempo”.

Para el desarrollo de un proyecto en particular existen muchos problemas, normativas y posibilidades, por lo que al momento de decidir qué dirección seguir

se necesita llegar a un acuerdo entre los arquitectos y el cliente; cuando se determina una trayectoria, todo el mundo se enfoca en ella, señaló.

La ganadora del Premio Pritzker (2010), que se entrega anualmente a un arquitecto de cualquier país que haya mostrado a través de sus proyectos y obras construidas las diferentes facetas de su talento, contribuyendo con ellas al enriquecimiento de la humanidad, refirió que las ideas no llegan fácilmente. En realidad, detalló, se requiere de mucho estudio. Una idea es sólo eso; por ello, ésta debe ser sólida y tener continuidad, “y tal vez nos lleve a la conclusión final”. Pero al mismo tiempo hay que dar libertad al flujo de pensamientos para encontrar la mejor dirección, desarrollar el concepto y llegar a obtener resultados.

Kazuyo Sejima recalcó que “para nosotros la luz es de gran importancia”. No es lo mismo un patio iluminado por el sol del verano en Ciudad de México, donde se producen sombras bellísimas, que en Japón, donde la humedad no lo haría un espacio agradable.

Lo mismo aplica para los materiales. “Aunque utilicemos el mismo, el resultado podría ser muy diferente; por lo tanto siempre hay que verificar el trabajo, porque tal vez no sea como lo imaginamos”, aconsejó a los futuros arquitectos.

Sejima resaltó que los jóvenes tienen más posibilidades de concebir una nueva sociedad. “En mi caso, he sido muy afortunada de poder seguir hasta ahora con mi trabajo; el arquitecto no debe actuar nunca solo, así que me rendí al respecto y me asocié con Ryue Nishizawa. En la actualidad, la labor conjunta, de acuerdo con el proyecto, es popular porque permite encontrar nuevas posibilidades. En todo caso, lo importante es continuar, persistir”.

El medio ambiente, consideró, es como si fuera un lienzo, y en él se generan “historias”. En Lens Louvre, la filial del Museo de Louvre, construida en una región minera, por ejemplo, se siguió la topografía del terreno. En su galería se muestran colecciones gracias a las cuales los visitantes pueden apreciar diferentes civilizaciones y culturas, como era la meta, pero también aprecian las colinas de la mina de carbón.

Por último, Kazuyo Sejima recalcó que hoy, como en el inicio de su carrera, trata de lograr los mismos objetivos: que la arquitectura esté enlazada con sus alrededores. “Nuestra disciplina no es una estructura o una escultura, sino que debe vincularse con el contexto y así concebir un nuevo paisaje. Hoy puedo crear un espacio donde la gente se ubique y conviva. Esa es la meta: un sitio para la convivencia”, concluyó. [g](#)

Laboratorios, áreas clínicas, cubículos...

Se fortalece infraestructura en Investigaciones Biomédicas y Ciencias Nucleares

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Enrique Graue Wiechers recorrió nuevas instalaciones de los institutos de Investigaciones Biomédicas (IIBO) y de Ciencias Nucleares (ICN), las cuales fortalecen proyectos de investigación de frontera, varios de ellos relacionados con la salud.

En el IIBO conoció el nuevo edificio del Laboratorio Nacional de Citometría de Flujo (LabNalCit) –con 530 metros cuadrados– y en el que se realizarán estudios vinculados con el desarrollo de inmunoterapias avanzadas y aplicadas.

La directora del Laboratorio, Gloria Soldevila Melgarejo, expuso que sus an-

Aumenta la Universidad sus recursos de indagación con impacto en la salud

teriores espacios medían alrededor de 94 metros cuadrados y por la adquisición de nuevos equipos para proyectos de innovación resultaban insuficientes.

Acompañada por el secretario académico del IIBO, Raúl Bobes Ruíz, mostró al Rector las nuevas instalaciones del Laboratorio, que cuenta con áreas de análisis y separación de cultivos, investigación y análisis de datos.

También tiene un área clínica de toma de muestras, así como espacios administrativos y de servicios.

“Estas instalaciones son de primer nivel y van a servir para la docencia y la investigación con impacto en la salud pública”, enfatizó Bobes Ruíz. Detalló que algunos de los proyectos están relacionados con células transformadas para tratar a pacientes que han tenido trasplante de riñón y evitar su rechazo, y otros para el diagnóstico de leucemia.

En el recorrido –en el que estuvieron también el secretario administrativo de la UNAM, Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria; y el director general de Obras y Conservación, Xavier Palomas Molina–, la directora del LabNalCit, Gloria Soldevila Melgarejo, explicó que éste se fundó en 2015 con apoyo de la UNAM y el entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en conjunto con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Desde hace dos años también se incorporó la Universidad Autónoma de Chihuahua, lo que ha permitido tener mayor impacto en las regiones norte y sur del país.

Además, ha tenido un efecto fundamental en la formación de recursos humanos de calidad.

En el ICN, su directora María del Pilar Carreón Castro enseñó al rector Enrique Graue el tercer nivel del edificio F –de 556 metros cuadrados– que alberga 10 cubículos para investigadores y otros para 24 posdoctorales; sala de juntas y área secretarial, entre otros.

El Rector visitó la Unidad de Irradiación y Seguridad Radiológica, que apoya proyectos de investigación y brinda servicios a la industria. Este año tiene programada una recarga del irradiador Gammabeam 651PT tipo alberca profunda.

Carreón Castro comentó que la irradiación de rayos gamma representa una opción segura y de bajo costo para desinfectar materias primas, productos sellados y para su empaque final, entre otras funciones. *g*



Destacan los apoyos de manutención y nutricional, con impacto en bachillerato y licenciatura

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional otorgó algún tipo de beca al 70 por ciento de sus alumnos en los últimos ocho años y uno de cada tres de estos apoyos fue financiado por la Fundación UNAM (FUNAM).

Así lo afirmó el presidente de la FUNAM, Dionisio Meade y García de León, durante la Segunda Sesión del Consejo Directivo de esta agrupación, en la que explicó que estas becas representan el 55 por ciento de las que ha otorgado la Fundación en sus 30 años de actividades.

Por ello, el Consejo Directivo de la FUNAM hizo un reconocimiento a la labor del rector Enrique Graue Wiechers al frente de esta casa de estudios, así como por su trabajo en favor de la educación superior y su permanente defensa de la autonomía.

El rector Graue agradeció a la Fundación su apoyo durante estos ocho años y las múltiples estrategias que estableció –becas, premios, foros– para que los universitarios retribuyan a la Universidad Nacional parte de lo que de ella han recibido. Asimismo, manifestó su certeza de que quien quede al frente de la Rectoría también “defenderá la autonomía, y se esforzará en la cotidianidad por lograr una mejor Universidad para México y para nuestros jóvenes”.

En la sesión efectuada en la Torre de Ingeniería, en Ciudad Universitaria, Meade y García de León detalló que la Fundación cuenta con 20 programas de apoyo a la docencia que han beneficiado a más de un millón de estudiantes universitarios. Destacan las becas de manutención y el programa de apoyo nutricional, que en el último semestre impactaron la vida de más de 18,000 estudiantes de bachillerato y licenciatura.

Están también las Brigadas de Salud organizadas de forma conjunta con la Facultad de Odontología, la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala y la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) León. Durante 2023 se han realizado 11 brigadas, mediante las que se han atendido a más de 7,000 pacientes con más de 39,000 tratamientos.

En el área de apoyo a la investigación científica y humanística, de 2015 a la fecha se han convocado 41 premios, en los que han participado 1,400 universitarios, 251



Foto: Benjamin Chaires.

Consejo Directivo de Fundación UNAM

Más de 200 mil estudiantes reciben algún tipo de beca

resultaron ganadores y entre los cuales se han distribuido más de 20 millones. Estos premios fueron posibles gracias al apoyo de donantes comprometidos con la salud, educación y el desarrollo.

Colaboraciones

En difusión cultural destaca la colaboración con el Consorcio de Universidades por la Ciencia; así como la apertura de espacios multidisciplinarios de comunicación y reflexión a través del *Foro 20.20*, que en 2023 celebró su décima edición. También sobresalen los martes de consorcio y jueves de ciencia, que se transmiten a través de TV UNAM y de las redes sociales de la Fundación, conferencias y documentales, respectivamente, comentados por personas científicas nacionales e internacionales.

Meade y García de León agradeció el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social, de *Gaceta UNAM* y de TV UNAM en todas las iniciativas de divulgación de las ciencias y las humanidades.

En la sesión en la que estuvieron los presidentes honorarios de la Fundación –el rector Enrique Graue y el presidente de la Junta de Patronos de la UNAM, Mario Luis Fuentes Alcalá–, así como el vicepresidente, Alfredo Harp Helú, también se informó que el Palacio de la Autonomía organizó 33 eventos

culturales con una participación de más de 63,000 personas.

Durante 2023 también se celebró el 30 aniversario de la Fundación con la Gala de Ópera musicalizada por la Orquesta Sinfónica de Minería y cuatro de las voces jóvenes líricas de México; y con la Carrera Atlética que congregó a más de 5,000 participantes en las inmediaciones del Estadio Olímpico Universitario.

La Fundación también estableció proyectos especiales para colaborar con la UNAM para dar respuesta a la pandemia por Covid-19: la estrategia “Dona un kit, protege a un residente”, con la que se apoyó a 27,000 residentes; la creación de la Unidad Temporal en el Centro Citibanamex, que fue de gran ayuda para la atención de más pacientes; y el programa “Dona una Tablet”, mediante la cual se otorgaron más de 5,000 tabletas a alumnos de primer ingreso del bachillerato.

En la sesión participaron además: la directora ejecutiva de la Fundación, Araceli Rodríguez González; la secretaria, María Teresa Gómez Mont y Ureta; y consejeros como Carlos Slim Helú, Olga Sánchez Cordero, Bernardo Quintana Isaac, Sergio Alcocer Martínez de Castro, Jaime Urrutia Fucugauchi, Juan Wolfgang Zinser Sierra, entre otros, así como diversas autoridades de la UNAM.g

Por la Universidad, y en maestría, lo recibe Óscar Nieto, egresado de la Facultad de Ingeniería

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para estimular investigaciones innovadoras de maestría y doctorado que promuevan la movilidad sostenible, contribuyendo a un transporte más seguro y amigable con el medio ambiente, la Fundación Abertis, la Red de Carreteras de Occidente (RCO, filial de la empresa Abertis) y la UNAM, por medio del Instituto de Ingeniería (II), otorgaron tres reconocimientos a profesionales de varias universidades.

Se trata del Premio Abertis de Investigación sobre Movilidad Sostenible México, que, en su segunda edición, obtuvieron dos tesis de doctorado de graduados del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) –Luis David Berrones Sanz y Antonio Eduardo Mogro Zambrano, respectivamente–, así como una tesis de maestría de un egresado de la Facultad de Ingeniería de la UNAM: Óscar Eduardo Nieto Garzón.

Durante la ceremonia de premiación –moderada por Angélica Lozano Cuevas, directora de la Cátedra Abertis e investigadora del Instituto de Ingeniería de la UNAM–, José Manuel Saniger Blesa, secretario de Investigación y Desarrollo de la Coordinación de la Investigación Científica de esta casa de estudios, agradeció a la Fundación Abertis haber puesto su confianza en la Universidad Nacional para que ésta sea la depositaria en México de la Cátedra Abertis.

“Estas alianzas a través de las cátedras nos facilitan a las universidades cumplir con nuestra misión de generar conocimiento en pro de la sociedad en todos los sectores: empresarial, social y académico. A esta triple hélice se une ahora el tema ambiental, que ya forma parte de su estructura”, indicó en el auditorio de la Torre de Ingeniería.

Consideró necesario que la sociedad participe organizada con el fin de enfrentar los grandes retos que tenemos. “La movilidad sostenible es un eje transversal para el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sustentable”.

Rosa María Ramírez Zamora, directora del Instituto de Ingeniería de la UNAM y anfitriona del evento, reconoció que las empresas tienen un gran rol en el

Distinción a profesionales de varias instituciones

Otorgan Premio Abertis de Investigación sobre Movilidad Sostenible



● Antonio Mogro, Óscar Nieto y Luis Berrones.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

impulso que se debe dar a los Objetivos de Desarrollo Sustentable, en los cuales se trabaja también desde la Universidad, pues permitirán la preservación del planeta y de todos los que habitamos en él.

Expresó que la Cátedra Abertis y la entrega de estos premios son resultado del trabajo conjunto de academia y empresa, pero también de hombres y mujeres. “En esta ocasión evaluamos 23 tesis, y casi participaron la mitad por cada género. Eso habla de la intervención de las mujeres en áreas de ingeniería”.

Destacó que el Premio Abertis ha sido muy incluyente, pues a él se agregan muchas universidades e instituciones de investigación y de educación, además de que promueve la multi, inter y transdisciplina. “Tenemos que aplicar a la movilidad sostenible nuevas tecnologías, energía sustentable, vehículos híbridos y reducir las emisiones contaminantes”.

Transporte y seguridad vial

Juan Duarte Cuadrado, embajador de España en México, destacó que la UNAM es una de las grandes marcas de prestigio de este país. “La Cátedra Abertis incide mucho en entidades de investigación e innovación tanto en el transporte como en la seguridad vial”.

Señaló que las infraestructuras carretera, ferroviaria y de aeropuertos son ejemplos de movilidad y conectividad, pues permiten el flujo de personas, mercancías y muchos productos básicos, y resaltó el desarrollo carretero de México. Celebró la alianza entre empresa y academia para lograr mayor competitividad y calidad educativa.

Elena Salgado Méndez, presidenta de la Fundación Abertis, dijo que “con estos premios queremos celebrar la innovación, el compromiso y los esfuerzos dedicados a impulsar un futuro de movilidad más segura, sostenible y eficiente”.

Agregó que en este momento la movilidad presenta grandes retos que se deben atender desde diversos puntos de vista. “Seguramente la inteligencia artificial nos ayudará, pero lo harán más los profesionales como los que en esta Universidad estudian y trabajan, para aportar todas las tecnologías y avances que pueden hacerse y que sean directamente aplicables a este campo”.

Abertis es una corporación española fundada en 2002 con sede en Barcelona que se dedica a la gestión de autopistas e infraestructura en telecomunicaciones. Es el primer operador mundial de carreteras por número de kilómetros gestionados, y opera en 15 países de Europa, América y Asia. [g](#)

La nueva opción apoya en la búsqueda de datos de autores externos con los que han colaborado los investigadores del Subsistema

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

Humanindex es una plataforma digital de la Coordinación de Humanidades que proporciona información sobre las publicaciones generadas desde el año 2006 por los más de 1,400 investigadores y profesores de los 11 institutos, siete centros, dos unidades, nueve programas, un centro de enseñanza, una escuela y una coordinación del Subsistema de Humanidades.

Es un sistema de acceso libre, disponible para cualquier integrante de la comunidad académica de la UNAM, así como para personas de otras instituciones a través de internet (<https://www.humanindex.unam.mx>). De esta manera, la plataforma contribuye a una mayor difusión y visibilidad de la producción científica generada en todas las entidades del Subsistema de Humanidades, gracias al apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

La opción Redes de Colaboración Académica es una nueva adición a Humanindex, desarrollada por la Secretaría de Asuntos Internos y Humanindex durante un periodo de casi dos años. Consiste principalmente en la búsqueda de datos de los autores externos con los que los investigadores del Subsistema de Humanidades han colaborado en su producción académica.

Entre los datos recabados tiene un papel principal la institución de adscripción del colaborador externo en el momento de la publicación. Son estas adscripciones las que permitirán trazar las redes de colaboraciones académicas interinstitucionales.

Esta opción muestra la capacidad que han tenido las entidades del Subsistema para diversificar la geografía de su red de publicaciones, al establecer colaboraciones de investigación con otras instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales. También pone de manifiesto la eficiencia en el cumplimiento de esta meta al mostrar la gran diversidad de ubicaciones de los coautores que participan en dichas publicaciones en relación con los esfuerzos necesarios para lograr esa diversidad.

Estas colaboraciones son relevantes porque conducen a prácticas multidis-

Plataforma de la Coordinación de Humanidades

Humanindex se enriquece con redes de colaboración académica

ciplinarías, interdisciplinarias o transdisciplinarias, dependiendo del tipo de interacción que se produce.

Sus objetivos son: visualizar a nivel nacional e internacional las redes de colaboración de las entidades del Subsistema de Humanidades; y mostrar la vinculación académica de los investigadores con otras instituciones.

En cuanto a las Redes de Colaboración Académica, esta nueva funcionalidad responde a las demandas de los principales rankings mundiales, los cuales han incorporado esas redes como parte de sus nuevos criterios. De esta manera, no sólo coadyuva a la necesidad de la Universidad de conocer cómo están estructuradas las redes de colaboración académica, sino que también contribuye

a que la institución alcance una posición destacada en el mundo.

Es importante mencionar que el equipo del Sistema Humanindex está trabajando en la creación de las redes de colaboración que muestran la vinculación académica que tienen las entidades del Subsistema de Humanidades con entidades externas. Para alcanzar este objetivo, el área de catalogación se encuentra procesando la información de los autores externos que han colaborado con los investigadores del Subsistema.

Actualmente se visualiza un subconjunto de información de la producción académica histórica; de acuerdo con el avance en el proceso de búsqueda, las redes de colaboración se irán actualizando paulatinamente. *g*





Foto: Sede UNAM-España.

• Un dueto puso ejemplos de la unión e influencia entre ambas sociedades.

Encuentro académico y cultural

Diálogos sobre la representación y presencia de México en España

Fue organizado por la sede de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Históricas y la Universidad de Salamanca



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

SEDE UNAM-ESPAÑA

Madrid, España.— Las sedes de Casa de América y del Instituto Cultural de México en España fueron los escenarios de un encuentro que reunió a destacados expertos y académicos para explorar la manera en que la Nueva España y México han sido representados en el país ibérico a lo largo de los siglos.

Bajo el título *México en España, presencia y representaciones. Siglos XVI a XXI*, este coloquio multidisciplinario, organizado por la sede UNAM-España (Centro de Estudios Mexicanos), el Instituto de Investigaciones Históricas de esta Universidad Nacional y la Universidad de Salamanca, ofreció un programa de actividades que abordó diversos aspectos de esta relación bilateral, que van desde la cartografía, la creación

de imaginarios colectivos, las instituciones jurídicas y la ciencia, hasta el cine, el arte, la música, la literatura o la gastronomía.

Jorge Volpi, director de la sede UNAM-España, describió el encuentro como “un viaje de regreso sobre cómo México influyó en España”. Asimismo, señaló la importancia del diálogo acerca de las innumerables formas en que a lo largo de la historia nuestro país ha impactado en la península, Europa y el mundo.

Elisa Speckman, directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, e Izaskun Álvarez, representante de la Universidad de Salamanca, destacaron que estas jornadas de diálogo y conocimiento mutuo nacieron con la intención de crear un punto de referencia y acogida para la cultura y la historia del continente americano.

Las coordinadoras académicas del encuentro resaltaron igualmente que estas jornadas buscan fortalecer aún más las relaciones docentes entre la UNAM y

España, y a la vez visibilizar las miradas académicas, así como el amplio trabajo de investigación que se desarrolla en ambos lados del Atlántico sobre estos periodos de la historia compartida.

El embajador Enrique Ojeda, director de Casa de América, mencionó que esta institución “ha tenido el compromiso de generar espacios de diálogo y entendimiento entre España y México para que la historia de la cultura de todo el continente sea más conocida”.

La jornada inicial se centró en las primeras representaciones cartográficas y descripciones escritas del “nuevo mundo”, con énfasis en la Nueva España y los mapas de Tenochtitlan. En la segunda mesa redonda se examinaron las narraciones escritas que, mediante cartas, crónicas y diarios, llegaron a España acerca de los habitantes, poblados y la cultura de las tierras americanas, con un enfoque particular en las regiones mexica y maya.

Posteriormente, Ángel Miquel, profesor e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, abordó la exhibición, recepción y producción de películas mexicanas filmadas en España entre 1948 y 1961, contextualizando su impacto en la percepción de México en el país ibérico y viceversa.

Con el apoyo de la Filmoteca de la UNAM, tras la conferencia se llevó a cabo la proyección de la película, coproducida por México y España, *Jalisco canta en Sevilla* (1949), con dos de las grandes figuras del cine de la época, Jorge Negrete y Carmen Sevilla, bajo la dirección de Fernando de Fuentes.

La segunda jornada se enfocó en el intercambio de modelos jurídicos, científicos y culturales entre España y México a lo largo del siglo XIX, destacando similitudes y aportaciones mutuas. También se abordó el estudio de objetos prehispánicos y mexicanos en colecciones españolas, la mayoría actualmente custodiados por el Museo de América en Madrid, y se profundizó en la imagen que estos objetos proyectaban de nuestro país.

La última jornada se inició con una conferencia sobre la incorporación de ingredientes mexicanos a la gastronomía española, a cargo del chef hispano-mexicano Óscar Calleja, galardonado con el Premio Cocinero Revelación de España y reconocido con dos estrellas Michelin y dos soles Repsol, quien al tener ascendencia mexicana, basa su trabajo en la mezcla de la gastronomía de las dos naciones.

Como cierre del encuentro se llevó a cabo una mesa redonda en torno a la música. El dueto compuesto por Marta Boldú y José María Micó ejemplificó la unión e influencia musical de ambas culturas. *g*

Se presentan 71 obras realizadas en su mayoría durante la pandemia

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Para celebrar cuatro décadas de vida, el Taller Infantil de Artes Plásticas (TIAP) de la Facultad de Artes y Diseño (FAD) inauguró una exposición conmemorativa, montada en la galería del Museo Nacional de la Acuarela Alfredo Guatí Rojo.

La muestra de 71 obras de arte infantil, plasmadas en distintas técnicas artísticas, invita al visitante a dejarse sorprender por la imaginación de los niños, en este caso del Internado Infantil Guadalupano, realizadas en su mayoría durante la pandemia.

Históricamente, el TIAP ha tenido como propósito contribuir al desarrollo integral de los niños a través del conocimiento de las actividades artísticas y el fomento de las habilidades y capacidades que, de la mano de la imaginación y la creatividad, formarán públicos interesados en este ámbito y consumidores de los productos del arte.

Los visitantes de la exposición –que permanecerá abierta hasta el 23 de octubre– lo mismo pueden observar pequeños grabados en placa, que pinturas elaboradas en acuarela, acrílico, lápices de cera y batik, producto de la sensibilidad e imaginación de los infantes del internado.

Previo a la ceremonia inaugural de la muestra infantil, la coordinadora del TIAP, Evencia Madrid Montes, indicó que en el

Exposición conmemorativa

Cuatro décadas del Taller Infantil de Artes Plásticas en la FAD



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

espacio universitario a su cargo se enseña origami, pintura, grabado y modelado. “La idea es que los niños, desde pequeños, se integren a las artes y a la cultura”.

Explicó que el Taller está integrado por alumnos de la FAD que han concluido o están por terminar sus estudios, por medio de la prestación del servicio social; se les brindan cursos de formación de asesores

para que sean ellos quienes impartan las clases a los pequeños.

El director de la FAD, Mauricio de Jesús Juárez Servín, indicó que dentro de su compromiso con la sociedad la UNAM tiene tres funciones primordiales: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

La FAD es la entidad universitaria más comprometida con la divulgación del arte y las artes plásticas. “El hecho de que hoy los niños se conviertan en artistas y tengan una exposición colectiva es importante para ellos y para nosotros. Ojalá el tiempo nos permita después felicitarlos por haber egresado de nuestra Facultad”.

Señaló que “el respirar la cultura y las artes, y que se metan por nuestros poros, también es un ejercicio importante de conocimiento que nos permite ser mejores personas. Es un orgullo ver a tantos niños que tuvieron un acercamiento con nosotros y con lo que se hace en la FAD”.

También estuvo Gerson Alejandro Padua, director general del Internado infantil Guadalupano. *g*

RECONOCE LA UDUALC AL RECTOR ENRIQUE GRAUE

El secretario general de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), Roberto Escalante Semerena, entregó al rector Enrique Graue Wiechers un reconocimiento por su irrestricto apoyo a las tareas de esta agrupación en favor de la mejora de las instituciones de educación superior de la región y, en especial, durante la pandemia por la Covid-19.

Escalante Semerena dio lectura a una carta enviada por la presidenta de la UDUALC, Dolly Montoya, al rector Enrique Graue. En la reunión estuvieron: el coordinador general de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, Enrique del Val Blanco. Por la UDUALC, la coordinadora académica, Iris Santacruz Fabila; la coordinadora ejecutiva del Espacio Común de Educación Superior en Línea, Patricia Ávila Muñoz, y el director ejecutivo del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional, Orlando Delgado Selley.



Foto: Benjamin Chaires.

La Escuela ha transitado según las exigencias de la realidad, a su medio siglo tiene todavía mucho por hacer, aseveró Carmen Guadalupe Casas Ratia

RAFAEL PAZ

Si algo ha distinguido a la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) a lo largo de sus 50 años de existencia es su permanente renovación y vocación por ayudar al otro, así lo asegura Carmen Guadalupe Casas Ratia, directora de la entidad universitaria: “La Escuela ha transitado de acuerdo con las exigencias de la realidad, cuenta con 50 años y tiene todavía mucho por hacer”.

Casas Ratia recordó que aunque la institución nació el “4 de octubre de 1973 cuando el honorable Consejo Universitario aprobó la creación”, sus orígenes “inician en 1937 con la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la cual dependía e integraba un programa, sobre todo, relacionado con el tribunal para menores y diversas instituciones. Trasciende posteriormente, en 1938, al crearse la carrera de Trabajo Social, en ese momento perteneciente a nivel técnico a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNAM. Es en 1969 que se aprueba a nivel de licenciatura, pero en las instalaciones de la Facultad de Derecho”.

Ese proceso de independencia es clave, apuntó, porque impulsó la “trayectoria de una profesión que requería tener esta trascendencia y esta actualización en su formación, tanto disciplinar como profesional, para llegar a lo que somos ahora”; por ello hay un “sentimiento de mucho orgullo” en la actual gestión al “tener esta posibilidad de conmemorar” el quincuagésimo aniversario.

En la actualidad

Al ser cuestionada sobre cómo se definen hoy en día aquéllos que deciden dedicar su vida al Trabajo Social, la directora mencionó que se trata de un “profesional necesario en las redes comunitarias para dar frente a las realidades sociales, que conoce los contextos que investiga, las realidades que diagnostica para intervenir en estas problemáticas y construir con las y los sujetos cambios sociales. Nuestra interven-



Fotos: cortesía ENTS.

Con éxitos y fortalezas Trabajo Social: 50 años impulsando la vocación de servicio

ción ha tenido toda una pertinencia social. Nuestra fortaleza es acumular lo mejor de las ciencias sociales, ya que pasamos de un plan de estudios, el de 1969, que tenía una mirada más asistencialista”.

La modificación más reciente al plan de estudios, afirmó, modernizó la enseñanza “acorde a las nuevas realidades sociales. Integra no sólo lo que hacemos en las áreas clásicas en Trabajo Social –como las de salud, educación y asistencia– pero de una manera mucho más estructurada. Ahora estamos previendo a la salud socioemocional, ante los escenarios de violencias y de atención socioambiental. De los problemas relacionados con lo individual, lo grupal y lo comunitario, estamos buscando nuevas formas de poder intervenir”.

“Ahora el peritaje en Trabajo Social, por ejemplo, es una de las áreas que se ha estado explorando para dar esa atención y de ahí deviene, no solamente en la formación básica o la formación superior que es la licenciatura –la cual está articulada en campos de conocimientos y en tres niveles de formación–, sino que va trascendiendo a partir de asignaturas optativas, que tienden a buscar la especialización”, recalzó.

Y añadió: “Llegamos a estos 50 años con varios logros y fortalezas, de acuerdo con las áreas sustantivas de nuestra Universidad, que son la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Estoy convencida de que lo que hemos logrado como comunidad académica de investigación y, por supuesto, escolar y administrativa. Se han tenido grandes avances gracias al aporte del doctor Manuel Sánchez Rosado, primer director, y quienes han estado en la dirección de la Escuela a lo largo de este tiempo”.

Logros

Carmen Guadalupe Casas Ratia señaló que no sólo la ENTS cumple años, sino que diversas áreas que la conforman también han conseguido sostenerse a través del tiempo para beneficio de la comunidad. Por ejemplo, se cumplen “20 años de un sistema de educación abierta y a distancia, que inició con un grupo de 40 personas en el estado de Chiapas. Hicimos una apuesta siendo una escuela precursora del sistema a distancia y ahora tiene más de 1,500 alumnos. Parte de la infraestructura que está en proceso de ampliación es por este

crecimiento que ha tenido la Escuela en su comunidad escolar, particularmente del sistema abierto y a distancia. El sistema presencial se ha mantenido; ahora tenemos una población de más de 3,500 alumnas y alumnos”.

Igualmente, agregó, “llegamos a 20 años con un Programa de especialización sobre salud, que se ha ido fortaleciendo con tres programas académicos; una vez que se constituyó el Programa único de especializaciones con tres planes de estudios: modelos de intervención con jóvenes, mujeres y personas mayores. Además, ya en revisión de cuerpos colegiados la Especialización en peritaje en Trabajo Social y salud mental, teniendo como entidad participante a la Facultad de Medicina”.

Otro de los organismos que alcanzó las dos décadas es el Centro de Información y Servicios Bibliotecarios: “un referente a nivel Iberoamérica; es de las principales bibliotecas con más de 37,000 títulos y más de 100,000 ejemplares en su acervo”.

“Un logro muy importante es el ingreso del programa de maestría al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, relevante para los planes y programas de estudios. Además, actualmente está en revisión nuestro doctorado en Trabajo Social, que, insisto, ha sido un logro de toda la comunidad y quienes me antecedieron. Me toca esta tarea de consolidar lo que se ha venido haciendo y llevar a nuestra escuela al nivel que requiere y merece como una profesión que da respuestas a estos problemas y realidades sociales.”

La maestra en Criminología por el Instituto de Formación Profesional anotó que el doctorado aglutinará “siete entidades participantes: de la UNAM, las facultades de Estudios Superiores Zaragoza, Ciencias Políticas y Sociales, y Medicina, y los centros de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades y el Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales; además, el Centro de Investigaciones en Psicoanálisis y Ciencias Sociales. Dichas entidades han trabajado junto con la escuela para que la propuesta de proyecto de doctorado fuera aprobada por las instancias correspondientes”.

“Vamos caminando, de la mano con la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social que preside la Escuela y alberga a más de 46 instituciones de todos los estados de la República. Tenemos un trabajo muy constante y reuniones anuales; de ahí se detonan diversas acciones, planes y programas en el ámbito nacional en investigación, en educación continua y, por supuesto, el posicionamiento de la carrera”, afirmó.



“TIENE QUE HABER COMPROMISO”

“Siempre me preguntan que cuándo me voy, pero yo creo que me van a sacar con los pies por delante”, aseguró entre risas Aída Imelda Valero Chávez, decana del Consejo Técnico y docente con 49 años de antigüedad académica de la ENTS, quien ha trabajado en la institución desde su creación:

“La Escuela se creó el 4 de octubre y entré a trabajar el primero de noviembre. He vivido todas las épocas de la ENTS, todos los directores, todos los paros –risas–. Es una escuela que ha tenido muchos cambios, en general. El más importante es su independencia, duramos tantos años como hijos putativos de la Facultad de Derecho y era muy difícil para nosotros tener libertad académica.”

Para Valero Chávez fue muy importante el contexto social en que nació la ENTS a principios de los 70 del siglo XX, ya que entonces “en Latinoamérica se llevaba a cabo el movimiento de reconceptualización, un movimiento de las ciencias sociales –y en particular de Trabajo Social– que nos llevó a tener otros acervos de consulta que no fueran la literatura norteamericana. Empezamos a tener la teoría crítica, marxismo, las cinco tesis filosóficas de Mao Tse-Tung, lo que hizo que cayera un famoso velo ideológico. El Trabajo Social empezó a tener una visión diferente y, un poco más adelante, tras la caída de Salvador Allende, los intelectuales de Chile vinieron a ser nuestros maestros acá”.

“Así se hizo una amalgama de los jóvenes más los chilenos que, gracias al primer director, se logró capitalizar esa conjunción de posturas. Así se desarrollaron varios planes de estudio, que han permitido a la Escuela tener una mayor vigencia, sobre todo con los cambios sociales que a cada momento nos ha tocado vivir”, afirmó la decana.

Ese momento marcó a la ENTS y la mantiene en constante evolución, apuntó, como lo demuestra la implementación de especialidades o el sistema de educación abierta y a distancia, en el que ya participan cerca de 3,500 alumnos –“una cifra que se compara con la cantidad de escolarizados”–.

“Somos una disciplina de intervención con ética, que tiene un papel importante, y de vocación, si tú no tienes vocación de servicio no puedes estar en esta Escuela. Tiene que haber ese deseo de ayudar”, consideró y añadió:

“Nuestra población, que muchos vienen de sectores menos favorecidos, llegan con la idea de transformar su realidad. Por eso digo que es una disciplina de intervención con sustento en las teorías sociales, con vocación y ética para intervenir.”

Valero Chávez señaló que la llena de orgullo ver regresar a sus alumnos a la Escuela muchos años después de haber concluido con sus estudios, porque es en ese momento que “se acuerdan de ti por lo que aprendieron, es cuando de verdad te evalúan, no cuando sacan un 10 o un 9. Ya salieron al campo y, junto con otros académicos, aplican todo lo que aprenden. Por eso, deben aprovechar el privilegio de estar aquí, porque es la mejor escuela de Trabajo Social del país, hay grandes retos que México debe enfrentar, hay 50 millones de personas sin servicios de salud”.

Y finalizó: “Tiene que haber compromiso, tiene que haber proyecto de vida, tienen que echarle ganas. Me ha tocado ver la transformación de mi escuela de Trabajo Social, sé que ya tiene presencia en la Universidad e, indudablemente, eso nos compromete más para hacer una institución de entrega, compromiso y colaboración”.

Este reconocimiento fuera de la UNAM, argumentó la directora, “es muy importante, para que la carrera pueda ofrecer a las y los egresados los mejores niveles profesionales, porque de acuerdo con la estadística sí hay trabajo para quienes estudian Trabajo Social. Hay lugares que

demandan profesionales comprometidos, pero, a la par, requerimos de un mayor reconocimiento salarial; es algo que estamos trabajando con colegios, asociaciones y las propias federaciones. Seguiremos fortaleciendo el trabajo con las y los alumnos”. g

Foro de discusión INCan–STUNAM

Un buen historial clínico familiar ayuda en la prevención del cáncer hereditario

Pueden establecerse estrategias que suelen ser altamente sofisticadas, pero muy eficientes: Rosa María Álvarez Gómez

DANIEL ROBLES

La mejor forma de prevenir y determinar si un cáncer es hereditario es conociendo la genética de las personas y dando seguimiento al historial clínico de familia, aseguró Rosa María Álvarez Gómez, coordinadora de la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de Cancerología (INCan).

Durante la inauguración del *Primer Foro de Discusión sobre Cáncer: INCan-STUNAM: Prevención, Atención y Tratamiento*, que tuvo lugar en el Auditorio Alberto Guevara Rojas de la Facultad de Medicina de la UNAM, la especialista comentó que el cáncer se explica por alteraciones genéticas y epigenéticas, que en su mayoría son de causal multifuncional relacionada con el estilo de vida de las personas.

Destacó que el 10 % de los casos de cáncer son hereditarios y tienen oportunidades únicas de prevención por medio de una detección temprana. “Estas personas presentan ciertos indicadores que nos permiten encontrarlos entre la población en general o en pacientes que ya tuvieron cáncer”.

La especialista en genética agregó que hay el síndrome de cáncer hereditario, consistente en que, dependiendo del gen alterado, se puede tener predisposición a ese padecimiento desde la infancia, en la edad adulta joven o como adultos mayores y establecer la tendencia a adquirirlo.

Añadió que aun cuando pudiera parecer una cifra baja que el 10 % de los casos de cáncer son hereditarios, el tener la información en un historial clínico familiar permite delinear un perfil, desde que los pacientes son concebidos, para saber que están predispuestos a desarrollar cáncer.

“Son personas que podemos inclusive ubicar en grupos muy particulares, como

las mujeres, toda vez que los principales tipos de predisposición a cáncer hereditario tienen que ver con el cáncer de mama, de ovario, de endometrio, y son individuos que se pueden identificar con este grupo hereditario.”

Con la información genética delineada, subrayó, se pueden establecer estrategias de prevención que suelen ser muy sofisticadas, pero muy eficientes; sobre todo ahora que se ha desarrollado la medicina de concepción o gestacional, y así como las personas pueden llegar a elegir el sexo de sus hijos también tendrán la opción de decidir que sus vástagos no tengan la misma herencia genética de una persona o familia con antecedentes de cáncer.

La investigadora se refirió a algunos de los indicadores de alerta que permiten identificar cuándo hay esa historia de cáncer en la familia o ubicarse en un grupo de personas o de pacientes con esta cuestión hereditaria.

“Si encontramos un tumor que es poco frecuente o raro, o en una edad que no es la esperada; o cuando una misma persona ha tenido más de una vez cáncer, no por metástasis, sino como tumores nuevos, puede ser una bandera roja.”

Los médicos genetistas, apuntó, lo primero que hacen es integrar una historia clínica detallada, construyendo un árbol genealógico de al menos tres generaciones pa-

ra poder precisar una cronología de salud y enfermedad; así determinan si se sospecha de cáncer hereditario y, por lo tanto, qué genes se deben analizar en el ADN.

Según las investigaciones acerca del tema, en el país hay un fenómeno llamado “fundador” relacionado con un gen de predisposición a cáncer, el cual es muy frecuente (BRCA 1) y que nos da como mexicanos más riesgo para cáncer de mama, ovario y próstata, explicó.

Gracias a los estudios genéticos hoy sabemos que los genes BRCA 1/2 y MLH1/MSH2 mutados aumentan el 80 % de riesgo para cáncer de mama y el 40 % para el de ovario.

Respecto a los riesgos para desarrollar cáncer de colon hereditario, sostuvo que hay un par de genes mutados que elevan hasta un 80 % el riesgo de tener esa enfermedad. En este caso, las personas que son identificadas a tiempo se benefician de tener colonoscopias de manera programada cada año y esto se repite durante toda su vida para hacer un diagnóstico temprano.

Finalmente, Rosa María Álvarez Gómez manifestó que dentro de las muchas estrategias para una detección temprana de cáncer hereditario se encuentran ultrasonidos, resonancias magnéticas y mastografías.

Herramientas

A su vez, Agustín Lazcano Bravo, secretario de carrera académica del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), resaltó la importancia para esta organización de que los trabajadores universitarios se vinculen a este tipo de foros con los centros de salud más importantes del país, como el INCan.

Afirmó que es necesario que toda la comunidad cuente con las herramientas indispensables para poder abordar en la siguiente década los serios problemas de salud que enfrenta el país y en particular el cáncer. *J*

- Los médicos genetistas recopilan información detallada y construyen un árbol genealógico de al menos tres generaciones.



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La paternidad es ahora un aprendizaje social. No ha sido la misma a lo largo del tiempo: en el siglo XIX los padres no tenían que estar con los hijos ni la familia; era un discurso social diferente.

Empero, desde inicios del siglo XX a ellos se les demanda compartir su tiempo. No obstante, hoy en día la paternidad sigue atrapada en los escenarios laborales.

Así lo explicó, María Alejandra Salguero Velásquez, académica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, quien advirtió que algunos de los retos que enfrentan los nuevos padres son saber si están haciendo bien su papel, la búsqueda de una organización entre la vida familiar y laboral y, recientemente, enfrentar la crítica social de quienes les preguntan: “¿por qué ayudas a tu mujer y cuidas a tus hijos?, ¿qué no eres hombre?”.

Al intervenir en el Seminario de Género *Rutas feministas hacia la igualdad de género*, en la sesión *Paternidades, nuevas formas de cuidados, uso del tiempo y reparto de tareas domésticas*, convocado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, la psicóloga y socióloga resaltó que los varones se enfrentan a nuevos requerimientos, porque antes la autoridad era acompañada de actos de violencia y eso creaba distanciamiento familiar.

“Hay que situar histórica, social y culturalmente la actuación del padre. En los años 50, 60 del siglo XX se había aprendido que no deberían estar cerca de los hijos ni ser tan expresivos, porque si no los criarían mal. Se mostraban poco afectivos y comprometidos, sólo proveedores, y asumían la autoridad. Ahora muchos dicen: no quiero repetir la historia de mi padre.”

Mencionó que el discurso que debe tener impacto ahí está: “tiene que ser un padre tierno, amable, sensible, amoroso, que comparta las actividades del hogar y la crianza de los hijos; sin embargo, mientras únicamente las mujeres sean las que realicen las actividades domésticas, nada cambiará”.



La crítica social, uno de los principales retos

La paternidad, atrapada en escenarios laborales

Aunque hay un paradigma distinto, se requiere el cambio de la política pública: Luz María Galindo, de Ciencias Políticas y Sociales

Transformación

En la sesión moderada por María Lucero Jiménez Guzmán, del CRIM, Luz María Galindo Vilchis, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), indicó que la estructura en que vivimos, la construcción del tiempo en los hombres y las mujeres es diferente.

Para ellos es lineal y para ellas circular, es decir, es una construcción cultural específica cuya expresión material es el reloj, el tiempo se valora por las actividades que se hacen, si se realizan de manera más rápida es lo mejor, porque se considera eficaz.

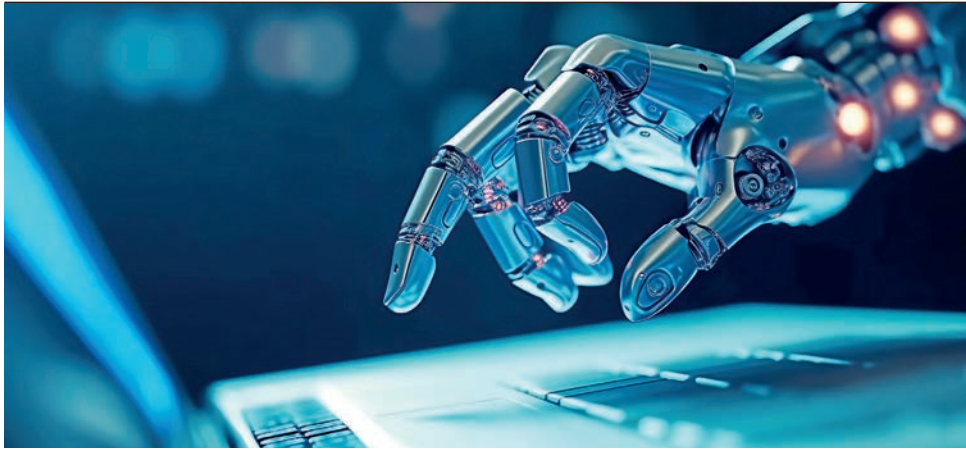
Refirió que para enfrentar una transformación cultural en la paternidad se tiene que hablar de la movilidad de los espacios, por-

que están pensados para que las mujeres sigan como cuidadoras.

“Hay que pensar en la reestructuración de los espacios, en la transformación económica, donde no se siga perpetuando este modelo de que el hombre es el único proveedor. Hablar de cambios en los horarios, de redes de cuidados, de tiempo, se requiere ir a la modificación de la política pública”, planteó.

Y recordó: la proveeduría heterosexual y la masculinidad hegemónica se dieron a partir de la Revolución Industrial. “No siempre los hombres fueron los proveedores económicos ni siempre las mujeres estuvieron en los cuidados y en lo doméstico”.

Fue cuando se incorporan las máquinas que se hace una división salarial, y se toma la decisión de quién va a cuidar a quien. En ese entonces, incluso, algunos hombres se sentían culpables por algunos “privilegios”, y empezaron a cuestionar esta masculinidad hegemónica. g



Hay intereses económicos detrás

Peligrosidad de la IA, depende de sus fines

Los riesgos pueden ser tan altos como la propia capacidad del ser humano de hacerse daño a sí mismo, advirtió el catedrático de la Facultad de Ciencias de la UNAM, Claudio Nebbia Rubio

DANIEL ROBLES

El nivel de peligrosidad que puede traer consigo el desarrollo de la inteligencia artificial (IA) depende en gran medida de los fines para los que es creada y del uso que se le quiera dar. Los riesgos pueden ser tan altos como la propia capacidad del ser humano de hacerse daño a sí mismo, advirtió el catedrático de la Facultad de Ciencias de la UNAM, Claudio Nebbia Rubio.

Durante su participación en la mesa redonda *Cazando mitos. Yo robot. ¿El desarrollo de la IA es un peligro para los humanos?*, el investigador universitario comentó que en un ejercicio reciente, cuando se le preguntó a una inteligencia artificial si podía acabar con la humanidad, la respuesta fue sí, y la razón que daba era muy clara: porque ella misma se pone bajo amenaza.

De esta forma, puntualizó, si la misma humanidad usa la inteligencia artificial para ponerse en peligro, esa herramienta lo hará mucho más eficiente.

“¿La inteligencia artificial nos hará daño? Seguramente sí, porque simplemente es una herramienta que usan personas que ya lo están haciendo.”

Por otra parte, señaló que, detrás del desarrollo de la inteligencia artificial hay un tema de intereses económicos, en el que el objetivo será siempre buscar el rendimiento laboral que permita obtener mayores ganancias.

“Existe una cuestión económica muy clara en el mundo: si puedo contratar a

alguien que sepa usar la inteligencia artificial y hacerme el trabajo de varios, pues lo prefiero claramente sobre la opción de contratar a muchas personas.”

Resaltó que cada vez en un mayor número de empresas y en diferentes ramas de la industria se está ejerciendo una fuerte presión para que la gente adquiera habilidades en el manejo y desarrollo de la IA, con la idea de ahorrarse presupuestos, y quienes no cuentan con esos conocimientos lamentablemente son despedidos.

El mercado se sigue revolucionando de manera acelerada, agregó, y son esas grandes empresas que cuentan con el capital económico para invertir las que están marcando la línea hacia dónde se mueven la investigación y el desarrollo en inteligencia artificial de acuerdo con sus propios intereses.

“El desarrollo de la ciencia o la tecnociencia ya no deviene de las academias, ahora lo hacen esas industrias y empresarios, como Elon Musk. Las decisiones en torno a los usos y las razones para el avance de la IA ya no vienen puramente del interés de explicarnos el mundo, sino de qué hacemos para que este producto sea cada vez más necesario.”

En este contexto, Nebbia Rubio consideró que es válido cuestionarnos si gran parte del desarrollo de la ciencia actual en torno a la IA emana de los deseos de la industria, o cuál es el papel de ésta en su progreso y la elección del camino que seguirá la investigación en este rubro.

Datos personales

Por su parte, Vladimir Lemus Yáñez, profesor de la Facultad de Ciencias y especialista en física computacional, comentó que dentro de todo el proceso de desarrollo de la inteligencia artificial, lo más perturbador no es que las máquinas empiecen a parecerse cada vez más a las personas o que eventualmente nos sustituyan en labores que resultan complicadas, sino la manera en que, a través de ellas, se han allegado de nuestros datos personales y cómo los están utilizando.

A lo que sí debemos tener miedo, subrayó, es cómo se usan nuestros datos, los cuales han obtenido a través de las máquinas que están en la parte digital de nuestro celular, tableta o computadora y los aparatos digitales que usamos, bajo la idea de que todo lo que es público es gratis.

Consideró además que es importante dejar atrás la visión catastrófica de que la IA desarrollará robots o androides que tarde o temprano nos desplazarán y desaparecerá el planeta, y cambiar el enfoque empezando a hablar de las muchas cosas positivas que se pueden realizar con estas herramientas digitales, como el plegamiento de proteínas, que es una de las cosas más complicadas de alcanzar, en términos científicos, para el tratamiento del alzhéimer.

Asimismo, opinó que lo que se requiere es que esas inteligencias se desarrollen a partir de proyectos en las universidades y organismos públicos autónomos, con el fin de apuntar hacia los problemas que realmente queremos resolver.

Experiencias subjetivas

En su momento, Enrique Soto Astorga, profesor investigador del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, consideró que los seres humanos seguimos construyendo y buscando máquinas cada vez más capaces para sustituir tareas que son tediosas, resolver problemas los cuales no podemos solucionar por nuestras limitantes físicas o explorar espacios a los que no podemos acceder porque no pertenecemos a ellos; por ejemplo los digitales.

Comentó que la filosofía de la mente y la ciencia cognitiva han coincidido por mucho tiempo en no poder explicar qué son las experiencias subjetivas, por lo que crear inteligencias que no son humanas, parecería un medio adecuado para realizar una aproximación al problema del intelecto humano y de la mente.

“Queremos máquinas que sean más y más capaces de resolver problemas, para aumentar nuestros alcances de exploración, de creatividad, de investigación; pero también por esta necesidad de explicarnos el mundo”, concluyó. *J*

Y disminuir los niveles de violencia

Sólo con instituciones sólidas se puede combatir la corrupción

Si queremos tener un país más seguro, es urgente recuperar los espacios públicos: Mónica González Contró, directora del IJJ

DANIEL ROBLES

Nuestro país no podrá lograr un pleno desarrollo sustentable si antes no se garantiza una estricta aplicación del Estado de derecho, y si sus autoridades no se someten al imperio y a los límites que les marca la ley, aseguró la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, Mónica González Contró.

Al ofrecer la conferencia magistral *Paz, justicia e instituciones sólidas: objetivo 16 del Desarrollo Sostenible*, enfatizó que desarrollo y Estado de derecho están intrínsecamente ligados, y lamentablemente en nuestro país este último hoy está siendo seriamente amenazado por los altos niveles de inseguridad y violencia, así como por la penetración de la corrupción en todos los niveles, la cual influye de manera determinante en las actividades del Estado.

“Lo más relevante del Estado de derecho es que las autoridades deben tener claro que están sujetas a lo que marca la ley, y que estar en un puesto de poder o autoridad no significa tener discrecionalidad.”

En el marco del *Seminario Permanente de las Ciencias Sociales (SEPERCIS) 2023, Reflexiones del Mundo Contemporáneo: Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de la Paz*, González Contró recordó que en 2015 la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, la cual tiene como propósito que los países emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de las personas.

Destacó que en esa Agenda una de las metas del objetivo 16 es reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas, pues además de los costos económicos y sociales representan un obstáculo importantísimo para el desarrollo sostenible, porque impiden que haya instituciones sólidas, eficaces y transparentes que rindan cuentas.



Foto: Archivo Gaceta UNAM

● Mónica González Contró.

La transparencia y el buen gobierno, dijo, son fundamentales al ejercer un uso adecuado de los recursos, que no haya corrupción y que se garantice la igualdad de acceso a la justicia para todas y todos, respetando en todo momento los derechos humanos.

La universitaria subrayó que la creación de instituciones sólidas, transparentes y equitativas eliminaría el riesgo que representa la corrupción y todas las formas de violencia que se producen como consecuencia de ésta.

Aseguró que uno de los costos que estamos pagando con la inseguridad actual es no contar con instituciones fuertes, en particular las de seguridad ciudadana. “Desafortunadamente no ha habido una política eficaz al respecto”, insistió.

Mónica González consideró que no necesariamente una institución fuerte es buena, y en ese sentido externó su preocupación por la militarización que se está viviendo en el país.

“El Ejército es una institución fuerte, pero el hecho de que esté haciendo tareas

que no corresponden a su naturaleza la convierten en ineficiente. Es ilegítima porque no está respondiendo al marco constitucional. No fue fundado para hacer tareas de seguridad ciudadana ni pública, sino para tratar asuntos de seguridad nacional, y debe actuar cuando la soberanía del país está en peligro.”

Agregó que en México también tenemos un sistema con un presidencialismo exacerbado históricamente, y éste como institución muy fuerte no necesariamente es buena, sobre todo cuando no tiene contrapesos, o cuando éstos no responden para mejorar las prácticas de gobierno.

Frente a estas problemáticas, el reto es impulsar una constante participación de la población en el diseño y elaboración de políticas públicas, que son las que delimitan el rumbo al país y en las que se requiere una mayor interacción y trabajo conjunto con los gobiernos, como los ejercicios de presupuesto participativo o las consultas ciudadanas, que abren la posibilidad de consolidar a las instituciones, apuntó.

Derecho al juego

Por último, hizo una reflexión sobre el derecho al juego de niñas, niños y adolescentes y su relación con la cultura de la paz, de la legalidad y la justicia.

Destacó que se ha perdido de vista que el juego en las infancias permite la construcción de la democracia y de la cultura de la legalidad y la deliberación; toda vez que, en la definición de las reglas, se discuten, analizan y logran consensos.

“Cuando vemos un grupo de niñas y niños jugar en un parque, están haciendo deliberación democrática, se ponen de acuerdo en cómo jugar, a qué jugar, qué se vale y qué no. Y entonces podemos garantizar esto en condiciones de igualdad; estamos haciendo posible la existencia de una sociedad democrática.”

Si queremos tener un país más seguro, es urgente recuperar los espacios públicos, como un elemento indispensable de cultura de paz, para que las niñas y los niños puedan jugar, porque es ahí donde se hace comunidad y se crea tejido social, concluyó. g

También se requiere fomentar la no discriminación

Laicidad, necesaria para garantizar derechos sexuales y reproductivos

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas, es necesario un umbral mínimo de laicidad; es decir, de distanciamiento entre Estado e Iglesia. Sin embargo, no es una varita mágica con la cual se garanticen esos derechos, se requiere comprender sus fallas a fin de poder encontrar estrategias más eficaces para esa defensa, señaló Pauline Capdevielle, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

Al presentar los avances de su trabajo *¿Es útil la laicidad para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos en América Latina?*, la jurista recalcó que como hipótesis de este *paper*, la laicidad no necesariamente basta para garantizar la no injerencia de las Iglesias en la esfera pública y en los derechos de las personas, incluso dicho principio podría resultar contraproducente en algunos escenarios.

Por lo tanto, debemos ir más allá del principio de laicidad relacionado en automático con los derechos sexuales reproductivos, y crear nuevas narrativas. Particularmente, “nos interesa impulsar los derechos al libre desarrollo de la personalidad y a la no discriminación”, prosiguió en el marco del *Seminario Permanente Los problemas del Estado constitucional y democrático de derecho*.

En sesión híbrida, la especialista en derechos humanos indicó que el primer paso de su proyecto de investigación es cuestionar la pertinencia del concepto de laicidad. En ese sentido, en México y Francia (país del que es originaria) no existe debate en torno a la idea de que necesariamente la laicidad sea una aliada e ingrediente necesario para defender los derechos sexuales y reproductivos de las personas; no obstante, “suena como un lugar común, pues es algo que se ha defendido tradicionalmente en los sectores laicos”.

“Lo que intento mostrar, como académica y en lo personal, es que la laicidad es un elemento importante, parte de las conquistas del pueblo mexicano hacia una mayor democracia y derechos humanos; pero también que existen algunas tensiones analíticas a nivel empírico, pues no



• Debemos cambiar nuestro paradigma a fin de entender las relaciones entre el Estado, la Iglesia y la sociedad.

La religión no ha desaparecido; al contrario, ha mutado y asumido nuevas maneras: Pauline Capdevielle, académica del IIJ

necesariamente podemos asumir esta correlación como mecánica”, explicó.

En el *paper* “presento, en primer lugar, un panorama de la laicidad en América Latina para después abordar argumentos en el sentido de un fuerte vínculo entre ésta y derechos sexuales y reproductivos, y una tercera parte que muestra estos desencuentros, y por último defender en las conclusiones la idea de un uso estratégico de la laicidad”, detalló.

El principio de laicidad puede considerarse común al constitucionalismo latinoamericano, pero a la vez no tiene la misma resonancia en países como México, Uruguay o Cuba, donde existe esta tradición consolidada de laicidad, mientras que en muchas naciones que se asumen laicas a nivel constitucional es un fundamento endeble, comentó.

Asimismo, indicó, existen algunas paradojas a nivel latinoamericano. Por un lado, tenemos este proceso de laicización de las constituciones, pero a nivel empírico observamos el intento de las Iglesias por ganar terreno. “Hay líderes religiosos que

tratan de secularizar su discurso para llegar al debate público e intentar frenar el avance de los derechos humanos”.

Recalcó que no necesariamente existe una fuerte correlación a nivel empírico entre laicidad y el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Por ejemplo, en Honduras, hay menciones a la laicidad en su constitución; sin embargo, “el año pasado colocaron en ésta el principio de sacralidad para la vida humana, es decir, impedir el avance en el derecho al aborto”.

Un apartado más en su *paper* es la simbiótica entre laicidad y derechos sexuales y reproductivos, en el que la especialista trata de recordar los argumentos fuertes para seguir defendiendo este principio.

Mencionó que el sentido común “nos lleva a establecer esa defensa desde la laicidad, lo cierto es que en América Latina los actores religiosos con mayor visibilidad se pronuncian sistemáticamente contra esos derechos; pero también desde grupos parareligiosos como Provida, Profamilia, Padres de Familia, etcétera, están contra la educación sexual, un tema de actualidad”.

“Hoy nos estamos dando cuenta de que la religión no ha desaparecido, al contrario, ha mutado y asumido nuevas maneras; ha reconfigurado la esfera pública y, por tanto, también debemos cambiar nuestro paradigma para entender estas relaciones entre el Estado, las religiones y la sociedad”, puntualizó. [g](#)



Urge impulsar una cultura de la paz

En México parece complicado y desafiante lograrlo, pero es posible

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

“Diversos trabajos sobre civilizaciones humanas del pasado y presente señalan que nuestra especie no sólo es *Sapiens sapiens*, es decir, racional, con lenguaje y consciencia, sino que al mismo tiempo genera procesos radicales de conflicto que derivan en situaciones de violencia”, explicó Edgar Federico Tafoya Ledesma, coordinador del Centro de Estudios Sociológicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Indicó que siempre que hablamos de formas de organización y sociedades humanas, o de grandes civilizaciones, debemos asumir esas dos caras de la moneda: modos de convivencia y socialización para hacer posible la vida pública, pero generadoras de conflictos y situaciones de violencia.

En el marco del Día Internacional de la No Violencia, que se conmemora hoy, el profesor de sociología consideró que estas características son constitutivas de nuestra especie, pero no tienen que ver con una determinación genética, sino con constructos e instituciones sociales y procesos civilizatorios.

Detalló que estos últimos están ligados a formas de organización y convivencia, pero al mismo tiempo, a dinámicas de conflicto y violencia. “No estamos genéticamente propensos a la violencia, pero hay estructuras sociales, de instituciones, que en los hechos derivan en situaciones de violencia”.

Tafoya Ledesma consideró que aunque una cultura de la paz se percibe imposible ante escenarios cotidianos de violencia como los que vive México, resulta urgente fomentarla.

“Parece complicado y desafiante pensar que es posible resistir y llevar a cabo acciones no violentas frente a un escenario de violencia generalizada, determinado por el crimen organizado y las bandas delincuenciales, pero es altamente urgente”, sostuvo.

Reflexionó que lo apremiante es promover la cultura de la paz, de la mediación, de la resolución no violenta y pacífica de los conflictos, la cultura del respeto y de la tolerancia.

“Necesitamos que la sociedad civil de México se organice de maneras distintas y muy activas para promover esta cultura de la paz”, estimó.

Propuso una intensa estrategia para estar mucho en los medios de comunicación, en las redes sociodigitales, en las universidades, en los centros de

educación básica y en las aulas, promoviendo la cultura de la paz y el respeto.

“Las campañas deben fomentar el respeto a la diversidad cultural y sexogenérica, a las mujeres, así como promover el diálogo y la tolerancia religiosa”, sugirió.

Aseguró que es de las pocas formas factibles que tenemos para hacerle frente a la violencia generalizada que impera en el país. “Hay que unir a diversos sectores, trabajar desde las organizaciones no gubernamentales y las aulas, en una labor de abajo hacia arriba”.

Hacer conciencia

Sobre el Día Internacional de la No Violencia, el profesor universitario recordó que la efeméride fue promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para mediatizar, informar y hacer conciencia en la sociedad de la relevancia de tener una cultura de la paz, la tolerancia, el respeto a la diversidad cultural, política, racial y sexogenérica, hacia las mujeres y la diversidad ideológica y religiosa.

Su celebración, el 2 de octubre, recuerda el natalicio de Mahatma Gandhi, y es un homenaje al líder del movimiento de Independencia de la India y pionero de la filosofía de la no violencia.

Según la página electrónica de la ONU, la efeméride se celebra desde el 15 de junio de 2007, cuando se estableció la conmemoración. Señala que este día “es una ocasión para difundir el mensaje de la no violencia, incluso a través de la educación y la conciencia pública”.

Tafoya Ledesma refirió que la figura de Gandhi es muy relevante por su filosofía de la no violencia y de la paz. “Hace visible que es posible resistir a las formas de dominación, control y abuso de poder a través de mecanismos pacíficos pero activos.

“Lo que Gandhi promovió, como gran líder libertario de la India frente al dominio colonial inglés, fue llevar a cabo acciones organizadas, de resistencia civil pacífica, como una forma de protesta”, recordó.

El profesor universitario mencionó que la herencia política, social y moral de Gandhi llegó para quedarse, porque su filosofía promueve no un pacifismo simplista, sino acciones sociales de protesta y de resistencia pacíficas para obtener un fin determinado, concluyó. g

En los activos financieros la concentración es mayor: el 1 % tiene el 87.9 %: Miguel del Castillo



• Mario Luis Fuentes, Miguel del Castillo, Rolando Cordera, Curtis Huffman y Enrique Provencio.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Informe de la CEPAL presentado en el PUED

Distribución de la riqueza en nuestro país: el 1% posee el 41.2%

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Al presentar el informe *La distribución del ingreso y la riqueza en México y países seleccionados*, en el Auditorio Jesús Silva-Herzog del Posgrado de la Facultad de Economía de la UNAM, Miguel del Castillo Negrete Rovira, jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sede Subregional en México, indicó: “la riqueza está mal distribuida en México, el 1 % posee el 41.2 %”.

Del Castillo también señaló que “en los activos financieros la concentración es mayor: el 1 % posee el 87.9 % de la riqueza financiera, existe a la par una pobreza de patrimonio, ya que el 64.2 % de los hogares tiene menos del 50 % de la media de riqueza neta”.

Subrayó que sólo el 0.1 % de las familias en México tiene el 22.3 % de la riqueza neta, (activos físicos, más activos financieros y menos pasivos financieros).

Convocado por el Seminario Universitario de la Cuestión Social (SUCS) del

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM, el funcionario de la CEPAL, aseguró que “la riqueza neta total ha aumentado a un ritmo mayor que el ingreso nacional”.

“La raíz de la desigualdad es debido a una sesgada distribución del valor generado en las empresas”, consideró.

Expuso que, en México, 19.7 millones de personas recibieron 3 billones de pesos en remuneraciones de las empresas privadas; es decir, sólo 12.9 mil pesos mensuales en promedio.

En contraste, señaló, tan sólo 1.1 millones de familias recibieron 3.7 billones de pesos en dividendos; es decir, 280,000 pesos mensuales en promedio.

Escandalosa inequidad

Ante Enrique Provencio Durazo, coordinador del PUED, Rolando Cordera Campos, fundador de dicho programa, así como de Mario Luis Fuentes Alcalá, secretario Técnico del SUCS, y Curtis Huffman, investigador del PUED, Miguel del Castillo mencionó que aunado a que

la distribución de la riqueza en México es “escandalosa”, el 72.9 % de los ingresos tributarios lo aportan los hogares, “cuando debería ser la empresa la que contribuya más”.

En el año 2021 el gobierno recibió 1.1 billones de pesos por IVA y se pagaron 1.9 millones por ISR.

Y aunque se continúa registrando una profunda desigualdad, dijo, podemos ver algunas señales de franca mejoría. “De 2018 a 2024, el salario mínimo ha aumentado 88.6 % (por arriba de la inflación), cerca del valor que tenía en 1985. El salario base de cotización del IMSS de 21.9 millones de trabajadores formales ha crecido 20.8 % en términos reales, de diciembre de 2018 a junio de 2023”.

Agregó que en 2021 México ocupó el 15° lugar en tamaño del Producto Interno Bruto (PIB), (United Nations Data 2021), y el décimo lugar en población con 126.7 millones de personas.

En ese mismo año, México tenía una riqueza neta per cápita de 78.6 mil dólares, equivalente a 90 % de Reino Unido, del 49 % de Estados Unidos y del 46 % de Italia.

Por último, comentó que si bien la riqueza de los hogares tuvo una importante disminución en el periodo 2003-2008, creció 5.9 por ciento en el 2009; durante la crisis sanitaria mientras que el ingreso disminuyó 6.8 %, la riqueza tuvo un aumento de 5.1 %. En 2021 se estimó un incremento real en el ingreso nacional del sector Hogares del 6.6 %.

Además, según datos recabados por la Comisión, casi dos terceras partes de los hogares más pobres recibieron transferencias del gobierno. *g*

DANIEL ROBLES

Las diferencias y conflictos en materia de energía que se han presentado en el marco del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se han magnificado y, contrario a lo que muchos pronosticaban, nuestro país cuenta hoy con una política energética mucho más sólida, lo que le permitirá enfrentar con éxito cualquier controversia, aseguró el coordinador de la Unidad de Investigación sobre Economía Mundial del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, Arturo Ortiz Wadgyamar.

Durante la mesa redonda *El conflicto por la energía en el T-MEC*, el especialista en comercio internacional comentó que a pesar de la embestida patrocinada por empresas trasnacionales en contra de la actual política energética, que se planteó como principal objetivo sacar de la ruina a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), los resultados han sido muy positivos y nuestro país está a punto de alcanzar la autosuficiencia en producción de combustibles.

“Sin conocer detalles de la política energética presentada en 2019, los pseudo-especialistas a sueldo ya pronosticaban su fracaso y decían que Pemex no se podría salvar ni un año, pues tenía una deuda impagable de más de 100,000 millones de dólares, además de que resultaba muy costosa y lenta y se carecía de tecnologías para echar a andar las refinerías existentes, incluso llegaron a decir que se trataba de una estrategia fallida, pues en seis años ya nadie utilizaría gasolina, lo cual definitivamente les falló.”

De igual manera, añadió, esos mismos grupos trasnacionales pronosticaron la quiebra de la CFE, utilizando la bandera de las llamadas energías limpias, respaldando con todo fervor a empresas como Iberdrola, como líder en el ramo, pero en el fondo lo que estaban defendiendo era la privatización de ese sector, llevando el tema ante los paneles de controversia del T-MEC, en donde no han podido hacer nada.

Resaltó que, sin caer en triunfalismos, hay datos favorables que indican que la política energética ha dado buenos resultados, y aun cuando se sigue exportando petróleo, la mayor parte está destinada al mercado interno para producir gasolina, diésel, turbosina y otros petrolíferos, que ya se pueden procesar aquí, sin necesidad de importar.

Todas estas acciones, sumadas a la reactivación de nuevas refinerías han permitido que los precios de los combustibles y las tarifas no hayan subido, lo cual ha atenuado de manera significativa la inflación, apuntó.

Con resultados positivos en materia energética

México, listo para enfrentar cualquier controversia en el T-MEC



● Nuestro país está a punto de alcanzar la autosuficiencia en producción de combustibles.

Ortiz Wadgyamar destacó que aun cuando en nuestro país no se aprobó la reforma eléctrica, en el marco del T-MEC hubo un acuerdo con Estados Unidos para construir parques ecológicos y dar un impulso a la generación de energía.

“Entonces, se trabaja en la energía eléctrica a través de las termoeléctricas y creo que hay solamente tres de carbón, pero la idea es ya eliminarlas y se está trabajando sobre la base de la energía solar, pero el asunto es que todos estos son procesos que no se pueden hacer de la noche a la mañana.”

Insistió en que la nueva política energética ha trastocado una gran cantidad de intereses privados que en el pasado obtuvieron una serie de prebendas que les dejaron ganancias millonarias, y es por ello que esas grandes empresas que operaban como un club de generadoras de energía, han interpuesto un sinnúmero de amparos, sin los cuales el crecimiento del país se habría duplicado.

“El crecimiento económico de México hubiera sido el doble, definitivamente no se pudo lograr por los amparos, pues a pesar de ellos hay crecimiento y sin esos amparos, aquí lo decimos, sin esos obstáculos los resultados serían espectaculares”, indicó.

Por su parte, el catedrático de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Joaquín Flores Paredes, recordó que los acuerdos en materia energética en el T-MEC, como se

precisa en el artículo 81 de este tema, se reconoce el dominio directo y la propiedad inalienable y prescriptible de los hidrocarburos de los Estados Unidos Mexicanos.

Según dispone este tratado, las partes confirman su respeto por la soberanía y su derecho soberano a regular asuntos que tienen que ver con la energía, de conformidad con sus respectivas constituciones y derecho interno en pleno ejercicio de sus procesos democráticos.

El especialista universitario reiteró que el conflicto por la energía en el seno del T-MEC se ha magnificado porque a la fecha ni siquiera hay noticias de la instalación del panel, además de que existe la opción de un acuerdo político.

“Hay que recordar que México y Canadá también han interpuesto la controversia por las reglas de origen en el sector automotriz en contra de Estados Unidos, es decir, la negociación puede ser por este lado, en tanto que están en juego los intereses de las empresas norteamericanas y canadienses en el tema de los energéticos y por el lado de Estados Unidos sus intereses de la industria automotriz.”

Finalmente, subrayó que en este conflicto hay que señalar que las empresas extranjeras españolas fueron las que iniciaron la campaña para detener las reformas y presionaron a través de cabilderos en Estados Unidos y Canadá para que en estos dos países trataran de poner de rodillas al gobierno mexicano. *g*

Arlie Hochschild, de la Universidad de California

“Hoy vivimos un capitalismo grande que se está comiendo al de menor tamaño”

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Existen diversas formas de capitalismo: el americano, el escandinavo, uno amplio como el de Amazon, por ejemplo, o aquellos más reducidos como el de las pequeñas tiendas. “Hoy vivimos un capitalismo grande que se está comiendo al de menor tamaño”, consideró la socióloga estadounidense, Arlie Hochschild.

La especialista de la Universidad de California indicó que existen muchas formaciones culturales para cada tipo de capitalismo, pero la historia principal es que no se ha considerado si el mundo está listo o no para el capitalismo. Hablamos sobre cómo las empresas buscan mano de

obra barata, las compañías que fabrican ropa, por ejemplo, transicionaron de pequeñas ciudades como Massachusetts, hacia Luisiana o Mississippi donde no había sindicatos de trabajadores.

Para esas empresas, eran altos los costos para mantenerse en determinadas ciudades, y decidieron trasladarse a México, así pudieron encontrar fuerza de trabajo más barata, pero en nuestro país decidieron que podrían encontrar fuerza laboral mucho más barata, y se fueron a China, de ahí a Vietnam y Camboya, indicó.

En su conferencia *La cultura emocional del capitalismo*, realizada en el marco del Seminario Permanente Interinstitucional en Emociones, Activismo y Cambio Social, señaló que ése es un proceso de búsqueda para encontrar fuerza laboral más barata y una herencia de este tipo de capitalismo. “Algo que podríamos decir es que esto es un capitalismo de escape porque trata de hacer a un lado cualquier tipo de fronteras”.

En la sesión virtual organizada por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades, y el Instituto de Investigaciones Sociales, Arlie Hochschild dijo que las reglas básicas del sentir del capitalismo son estar orgullosos o de qué habríamos de avergonzarnos. “Debemos sentirnos bien, orgullosos de nosotros mismos”.

Por ejemplo, refirió, si una empresa produce 300 toneladas de botellas de plástico, es mejor que producir nueve mil, “porque el más está también heredado como una regla del capitalismo, como lo es también no pienses en el mañana, sino en el ahora, diviértete, disfruta los frutos de tu trabajo.

Entonces, “si piensas en la Tierra como la Madre Tierra, está bien, piénsalo así, no está enferma, no pasa nada, no la has lastimado, éstas son las premisas

La socióloga estadounidense participó en el Seminario Permanente Interinstitucional en Emociones, Activismo y Cambio Social

básicas que nos dicen y de las cuales no se habla”.

Este es el sistema que tenemos ahora, y si se es activista, el desafío al que hay que comprometerse o en el que ya se está inmiscuido es cuestionarse esas premisas básicas y mostrar cómo influyen en los cursos de acción que las empresas realizan y que de alguna manera pueden arruinarnos como personas y a muchos otros.

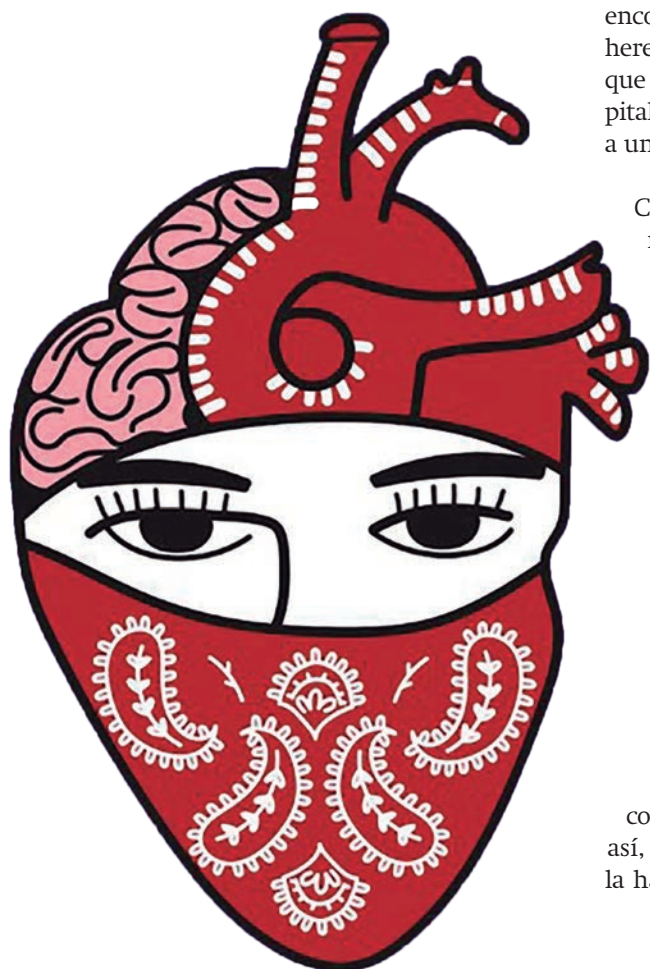
“Esas son las conexiones entre el capitalismo y las reglas del sentir, las cuales dan soporte a este sistema económico y de las que nadie habla y que están detrás del sistema económico que hoy tenemos.”

Expuso que en Estados Unidos, en particular en Luisiana, el capitalismo en la industria petroquímica se ha arraigado y todas estas reglas del sentido son reforzadas diariamente, además del gran daño ecológico del entorno y a la salud de las poblaciones cercanas a las empresas petroleras que provienen del extranjero y que extraen el hidrocarburo en esa entidad estadounidense.

Indicó que dicho estado del sureste de Estados Unidos, es el más pobre de esa nación, seguido de Mississippi, donde se han invertido 28,000 millones de dólares en mayor desarrollo, y se recibe petróleo que se extrae por *fracking*, “método con el que se parte el subsuelo marino con maquinaria, tecnología que está desplazando a los trabajadores”.

Mencionó que se puede pensar que Luisiana es una de las entidades más contaminadas en Estados Unidos, cuya población tiene una esperanza de vida de cinco años menos que en Connecticut, por ejemplo, y una alta tasa de cáncer. Además, el ave endémica de esa entidad (pelicano) se extinguió, y muchos otros animales también han muerto.

Sin embargo, las personas que ahí viven no se quejan y sí votan por actores en una democracia que representan a las empresas y no al bienestar de los habitantes u opciones educativas para niños y jóvenes “porque es un estado pobre que no proporciona buenos servicios de salud ni educativos. Luisiana está en la parte más baja de todo este tipo de parámetros de bienestar”, apuntó. *J*





Seminario de investigación avanzada *Estudios del cuerpo*

Analizan en el CEIICH el anarquismo desde diversos enfoques

Laura Lucía Romero Mireles

A partir de la tesis anarquista de la filósofa francesa Catherine Malabou, la cartografía del anarquismo, contundente ideología política del siglo XIX, adquiere otro cariz. Ella empieza por reconocer una deuda del pensamiento político al haber dejado de lado ese horizonte crítico en donde albergaron su potencia radical teóricas y activistas feministas, afirmó Maya Aguiluz Ibarquien.

La investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM coordinó el *Ensamble Anarquismo a futuro*, donde se ofreció un panorama del orden de problemas que encara tanto la filosofía, como la teoría y la praxis anarquistas, desde conexiones construidas a partir de la propia filosofía, pero también en la política, las neurociencias, el psicoanálisis o los feminismos.

En el marco del Seminario de investigación avanzada *Estudios del cuerpo* (ESCUE), 2023, que lleva por tema *Posthumanismos y materialidad*, dijo que uno de los conceptos y preocupaciones centrales de Malabou es la plasticidad, su estudio parte de la fenomenología de Hegel, pero, sin duda, “sus reflexiones bajo esta clave cruzan la epigenética y las cuestiones emergentes

desde el papel, cada vez más desafiante, de fenómenos como la inteligencia artificial”.

En los 20 años recientes, dicho concepto no ha permanecido pasivo a una única formación conceptual. En los primeros años de la década del 2000 fue definido como ese proceso capaz de dar y recibir una forma, “poco a poco lo plástico va más allá del surgimiento y la disolución de formas materiales, simbólicas, biológicas, etcétera”.

El calificativo (lo plástico) y su nominación (la plasticidad) nos remonta a las capacidades de las formas para intercambiar o transformarse de un régimen a otro: de lo biológico a lo simbólico, de lo material a lo conceptual, expuso la universitaria.

Catherine Malabou, desde su formación doctoral en torno a la fenomenología de Hegel, “ha desplegado una concepción maestra sobre la plasticidad”, añadió Aguiluz Ibarquien.

Con un lugar inspirador en el pensamiento interdisciplinario del siglo XXI, que se mueve por las teorías materialistas y feministas pasando por la deconstrucción, las neurociencias y el psicoanálisis, la filósofa divide su tiempo entre la escritura y la investigación en Londres, con estancias en su natal Francia y en universidades extranjeras, mencionó.

En su libro *El porvenir de Hegel*, se muestran ya los conceptos importantes para la autora francesa: plasticidad, temporalidad y dialéctica, que forman el subtítulo, puntualizó Maya Aguiluz.

La conferencista magistral del *Ensamble Anarquismo a futuro*, refirió que la propia Catherine Malabou, investigadora del Centre for Research in Modern European Philosophy, en la Universidad de Kingston, Londres, habló de un punto importante en Freud: la relación entre anarquía, anarquismo y el inconsciente.

“En el texto de Freud llamado *Más allá del principio del placer*, el autor desarrolla sus tesis, aunque no automáticamente, sobre anarquismo, tema constantemente presente ‘entre paréntesis’”.

El título del libro es interesante porque anarquía en griego significa más allá del principio (N.MAI: éste es sólo un sentido del *arjé*, que J. Derrida precisó en una doble vertiente: principio físico y mandato, principio del orden o *nomos*). Freud entonces se pregunta ¿hay algo más allá del principio (digamos del mandato en un orden)? y ese cuestionamiento es psicoanalítico. El principio del placer es importante en psicoanálisis y en política.

Podemos considerar al inconsciente como el anarquista de la mente humana. Freud pregunta si el inconsciente busca un estado de cosas que iría más allá de cualquier forma de gobierno; pero es muy ambiguo en esta cuestión.

Por un lado dirá que hay una tendencia anarquista en el inconsciente que va más allá de los principios del gobierno, pero al mismo tiempo dirá que no, y permanecerá en cierto sentido detrás de su propia hipótesis diciendo que en el psicoanálisis, el inconsciente permanece en control.

El también filósofo francés, Jacques Derrida, se ubica en esa ambigüedad; él mismo tiende a concluir que el inconsciente no es anarquista. “La cuestión será que el anarquismo es imposible porque el inconsciente está siempre gobernado por algo”.

Eso es muy sorprendente: en vez de defender la tesis del anarquismo, Derrida retrocede y dice que no. “El marco general de discusión es el inconsciente anarquista, o acaso solamente una tendencia anarquista que al mismo tiempo permanece siempre bajo control”.

La obra mencionada es una de las más importantes de Freud, y en ella se reta a sí mismo, diciendo que hasta ahora hemos admitido que el inconsciente, aunque sea caótico, desorganizado, siempre está gobernado por un principio: el del placer, concluyó Catherine Malabou. *j*

Charla en la Facultad de Economía

Educación, ciencia y cultura, claves en la relación China-México

Ambas naciones han celebrado anualmente más de 300 actividades, señaló el embajador Zhang Run

DIANA SAAVEDRA

La educación, el desarrollo científico y tecnológico, además de la cooperación cultural han permitido estrechar los lazos en la última década entre China y México, por lo que es necesario seguir trabajando hacia adelante, comentó Zhang Run, embajador de la República Popular China en México.

“China y México nos adherimos al respeto y confianza mutuos y continuamos apoyándonos para tomar un camino de desarrollo que se adapte a las propias condiciones. Debemos fortalecer el liderazgo de alto nivel, y de hacer buen uso de mecanismos como la comisión binacional permanente y el foro de diálogo intergubernamental”, destacó.

Ambas naciones han celebrado al año más de 300 actividades culturales de diversas formas que han sido bien acogidas por ambos pueblos, por ejemplo,

la exposición *La historia mexicana a través del jaguar*, que actualmente es presentada en Beijing, también se han establecido unos seis institutos Confucio en América Latina y uno de ellos tiene su sede en la UNAM, además del único Centro de Cultura China en esta región.

“La cultura mexicana es muy querida por China: la música, las tradiciones, las telenovelas, etcétera. Las universidades, centros e instituciones de investigación han establecido mecanismos como el *Foro de Rectores Universitarios México-China*, que se realiza hoy en día con 20 rectores de universidades mexicanas en Beijing, y que es una gran reunión donde participan 100 rectores de ambas naciones”, mencionó ante estudiantes de la Facultad de Economía reunidos en el Auditorio Narciso Bassols.

Dicho encuentro es sumamente importante, expresó, pues beneficiará a estudiantes, docentes e investigadores por los acuerdos de colaboración que se podrán promover para movilidad entre los dos territorios, y a todos aquellos que tienen el sueño de visitar China, trabajar con empresas de ese país. Esto significa el reflejo de un gran futuro en las relaciones de ambas naciones.

Al ofrecer la charla China y México, a 10 años de su asociación estratégica integral, Zhang Run refirió que en nuestro país se acaba de estrenar *El león no es como lo pintan*, una película animada que se inspira en la famosa danza del león, ritual para alejar a los malos espíritus y llamar la buena fortuna; además de que el 29 de septiembre se realizó el *Festival de la Media Luna* y se presentó un grupo de danzas que se mueven sobre postes y donde se reúnen los grupos de leones en México, también se ofrecieron los famosos payes de Luna.

El camino de las relaciones China México no es del todo llano, ya que se enfrentan muchos desafíos externos, pero no hay nada en contra ni el objetivo de reemplazar a nadie, sino se trata de una decisión independiente de países soberanos basada en consultas equitativas.

El funcionario enfatizó que China no es una nación que cierre las posibilidades de invertir, pues empresas mexicanas como Bimbo han logrado entrar, la clave es acercarse y emprender.

Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía, apuntó que la visita del embajador Zhang Run permite estrechar el conocimiento mutuo sobre ambas naciones y conocer de mejor manera las oportunidades de inversión que tiene nuestro país en China y viceversa, además de comprender mejor el comercio exterior, el cual es básico para los dos territorios.

“El embajador hizo énfasis en la importancia de la educación, el desarrollo científico y tecnológico, además de la cooperación cultural y a eso se dedica la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que esto es relevante”, finalizó Eduardo Vega López al término de la sesión. *g*





● *Safety last*, Estados Unidos, 1923.

10 en Humanidades

Función de cine mudo, *El hombre mosca*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En el marco de la exposición temporal *10 en Humanidades*, que se realiza en Universum, Museo de las Ciencias, se proyectó la cinta de cine mudo *El hombre mosca* (*Safety last*, Estados Unidos, 1923), protagonizada por Harold Lloyd, considerado uno de los más grandes cómicos de la historia del séptimo arte, con el acompañamiento en vivo del destacado pianista José María Serralde.

Esta propuesta, desarrollada en el Teatro Dr. Jorge Flores Valdés de Universum, celebró el centenario de esa cinta silente, obra clave del cine mudo que contiene una de las escenas más icónicas del séptimo arte: el protagonista escalando un edificio, culminada con él colgando de las agujas de un reloj.

José María Serralde es pianista-concertista, egresado de la Facultad de Música de la UNAM, y el investigador mexicano más experimentado en la documentación, divulgación, musicalización e improvisación en vivo para el cine mudo. Ha presentado su obra en Alemania, Bosnia-Herzegovina, Brasil, Canadá, Colombia, España, Francia, Italia y Reino Unido entre otros países.

Ha escrito para la divulgación y la academia, y posee una trayectoria internacional en la formación y trabajo docente. Desde 2013 es pianista regular del Festival Internacional de Cine Mudo en Pordenone, Italia, y su trabajo multidisciplinario se ha presentado en importantes foros como el Palacio de Bellas Artes, la Compañía Nacional de Teatro, el Festival Internacional Cervantino y galerías multidisciplinarias en distintas naciones.

En materia de investigación historiográfica y musical se ha especializado en el análisis y ejecución de los repertorios de músicas de principios del siglo XX, las diversiones públicas y en la música del cine mexicano. Es autor de artículos académicos y de divulgación sobre este tema, y trabaja en la caracterización y promoción de acervos sonoros y cinematográficos. Por su parte, Ángel Figueroa Perea, director general de Divulgación de las Humanidades, indicó que este acompañamiento musical de la cinta silente forma parte de un programa de dos actividades, la próxima se realizará el viernes 27 de octubre, en el marco del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual.

Informó que dicha efeméride se celebrará con la proyección de cortos silentes con música en vivo a cargo también del pianista José María Serralde. *g*

Charla en Universum

Consolidar ciudades con políticas de movilidad incluyentes

OCTAVIO OLVERA

Uno de los problemas más visibles de las ciudades contemporáneas es la movilidad. Cada una de las personas que transita a diario por las urbes tiene una experiencia diferente al transportarse; ya porque ocupe transporte público o ya porque use privado y, entre estos vehículos, recurra a motorizados o no motorizado.

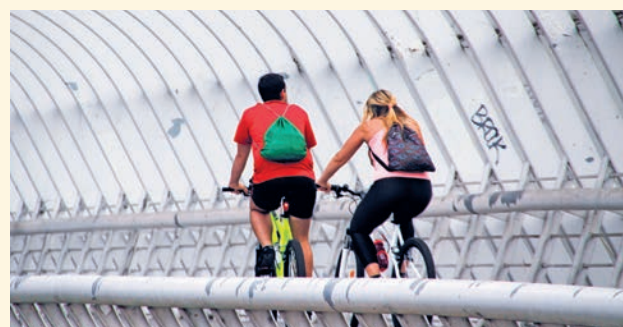
Pero más acentuado es el contraste debido a la condición de edad, de género o de capacidades diferentes de los ciudadanos. Cualquiera de estas situaciones determina comodidad, efectividad e inversión de tiempo en sus traslados.

Así lo expusieron Laila Patricia Estefan Fuentes y Sharon Ocampo Arias, del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), al ofrecer la charla *Movili(e)dades: experiencias cotidianas de transitar la ciudad*, como parte del programa alterno de la exposición *10 en Humanidades* que se exhibe en Universum, Museo de las Ciencias.

Ante jóvenes universitarios, las investigadoras adscritas al PUEC explicaron que en lo que se refiere a las zonas urbanas, la movilidad es una práctica social que relaciona a los ciudadanos a través de políticas públicas establecidas. Esta rutina social tiene que ver principalmente con un sistema de transporte de pasajeros y mercancías dentro de una determinada urbe. En esta organización fundamental de la vida social y económica de las ciudades, también se encuentran involucrados el empleo de tecnologías, la planificación urbana y la adecuación de vías para la circulación de vehículos.

Para el caso de la Zona Metropolitana del Valle México (ZMVM), las investigadoras señalaron que se registran en promedio 34.5 millones de viajes diarios. Sobre los motivos por lo que sus habitantes se desplazan, 42 % lo hace por trabajo y 23 % para estudiar en cualquiera de los niveles, ya sea básico, medio superior y superior.

De allí que las políticas públicas de movilidad deben ser cada vez más igualitarias e inclusivas, respondiendo al derecho a la ciudad entendido como uno más de nuestros derechos humanos, concluyeron las investigadoras. *g*





Conversación con Maby Muñoz Hénonin, de la FaM

La música, medio para congregarse y promover la paz

MIRTHA HERNÁNDEZ

La música no es un lenguaje universal, pero sí es un elemento común a muchas sociedades, es un medio para congregarse y por ello, podría promover actividades en favor de la paz y la armonía, afirma Maby Muñoz Hénonin, académica de la Facultad de Música (FaM) de la UNAM.

“Está integrada a nuestras vidas, casi se puede decir que en la vida de cualquier persona hay un *soundtrack*, pues cada uno tiene asociaciones afectivas con cierto tipo de música. Cuando estás conociendo a alguien, generalmente preguntas qué tipo le gusta. Creo que en ese sentido es que se podría aprovechar este arte para promover la paz”, explica la universitaria.

Con motivo del Día Internacional de la Música –que se conmemoró el 1 de octubre– señala que es importante reconocer que hay muchos tipos de ésta y que las diversas sociedades a lo largo de la historia la han tenido. Además, hay que celebrar la que a cada uno le guste.

“Habría que hablar de las músicas y no de la música. Hay una inmensa diversidad de géneros y ámbitos musicales, pero no todas le hablan o le significan lo mismo a las personas. Tampoco hay una superior a otras, no se trata de hacer jerarquías o establecer una escala de valores. Hay algunas más complejas y otras con objetivos diferentes”, advierte la musicóloga.

Se puede decir que en la vida de cualquier persona hay un *soundtrack*, pues cada uno tiene asociaciones afectivas con cierto tipo de melodía

Por ejemplo, hay las que tienen un mensaje político y en ellas caben desde las marchas militares, la trova o canción de protesta y más recientemente la música que acompaña las marchas feministas. “Ésta tiene contenido político y de realidad, pues habla de lo que está pasando”.

La música enriquece la vida de cualquier persona, asegura Muñoz Hénonin, por lo que se manifiesta a favor de integrarla a nuestras actividades no sólo como escuchas, sino de manera más activa: al cantar –que es la primera forma de hacer música– tocar un instrumento, recrear y crear nueva.

En ese sentido, señala que la educación formal se enriquecería si se integrara de manera oficial la música. Este arte ha estado de manera “intermitentemente” en los planes de estudio de la educación básica –preescolar, primaria y secundaria–, a veces como una asignatura, otras, como una opción para acercarse a las y los alumnos al arte.

La universitaria también reconoce que hay mitos respecto a que si se estudia

música se aprenden mejor las matemáticas u otras asignaturas. Lo cierto es que, para tocar un instrumento, por ejemplo, se requiere de atención y concentración por largos periodos de tiempo, así como de disciplina.

“En la educación se ha descuidado un poco el saber hacer cosas, se ha enfocado más al razonamiento y no a cosas prácticas como tocar instrumentos, saber hacer música. Sin embargo, el valor principal debe ser el tener la música en tu vida, poder cantar y quizá tocar tu instrumento favorito”, añade Muñoz Hénonin.

Ciclo infantil

Destaca que la FaM es la única escuela de la UNAM que tiene un ciclo infantil, pues da educación musical formal a alumnas y alumnos desde los seis años de edad.

También ofrece estudios propedéuticos de tres años, en los que se prepara a los estudiantes a cursar la licenciatura. Para ingresar a estos cursos se requiere contar con certificado de secundaria y se pueden tomar de manera paralela al bachillerato. Además, se imparten los estudios de licenciatura y posgrado.

De igual forma, hay talleres abiertos a la población de apreciación musical, solfeo o para aprender a tocar diversos instrumentos. “Hay una amplia gama de actividades, desde la educación formal y también de educación continua, además de conciertos y seminarios”, comenta.

Finalmente, la académica universitaria explica que el Día Internacional de la Música fue establecido en 1975 por la Unesco, a iniciativa del violinista y director de orquesta Yehudi Menuhin, con el objetivo de resaltar la trascendencia de este arte, fomentarlo en todos los sectores de la sociedad y promover la paz y amistad entre los pueblos.

Sin embargo, señala, en México es mucho más conocido y celebrado el Día del Músico, el 22 de noviembre, pues está asociado a las festividades de Santa Cecilia, patrona de los músicos. *g*



Foto: Francisco Parra.

Se estrenó *La caída de la Casa Usher*, de Philip Glass *Festival Cultura UNAM*, espacio de vanguardia

Tres semanas de conferencias magistrales, ópera de cámara, conciertos, obras de teatro, presentaciones de libros...

Laura Lucía Romero Mireles

El *Festival Cultura UNAM 2023* inició actividades de ésta su segunda edición, la cual se prolongará durante tres semanas. Con él, la Universidad Nacional se muestra, una vez más, como el espacio nacional por excelencia para la exposición, la reflexión y la discusión de las ideas.

Como parte de sus 85 actividades a realizarse hasta el próximo 22 de octubre, y entre las que se encuentran varios estrenos, el público podrá asistir a conferencias magistrales, ópera de cámara, conciertos, obras de teatro, presentaciones de libros, funciones de danza y cine, conversatorios, lecturas musicalizadas, homenajes, artes visuales y visitas guiadas, entre otras.

Al dar la bienvenida al *Festival*, Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural, recaló que la vanguardia se sigue haciendo en la Universidad, y el lugar de esta casa de estudios es el de los encuentros, la diversidad y el pensamiento crítico.

“Hemos puesto todas las ganas y el corazón en tener, durante estas tres semanas, lo mejor de lo que produjeron las distintas direcciones, algunas cátedras y las unidades de la Coordinación, por lo que es una alegría ver ese camino de ida y vuelta, y que tendremos las salas llenas.”

No ha sido fácil regresar de la pandemia, época particularmente compleja sobre todo para quienes se dedican a hacer cultura, los creadores y el público. “Por ello es maravilloso ver, como hoy, una sala con boletaje agotado”, expresó.

Las actividades del *Festival* no son pocas, con nueve países, diez colaboraciones externas y cooperaciones con otras instituciones, todo lo cual habla de un agasajo, abundó la escritora.

Además, mencionó, se llevarán a cabo dos homenajes: uno para el compositor Javier Álvarez, ya que la mejor manera de recordarlo es escuchando sus obras; y otro al escritor Ignacio Solares, cuya obra se centró en la llamada nueva novela histórica,

y quien tuvo una relevancia particular en Difusión Cultural de la UNAM, donde fue director de Literatura, de Teatro, titular de la Coordinación y, por último, dirigió la *Revista de la Universidad*.

Finalmente, agradeció al equipo del *Festival* y de la Coordinación, así como a su director. “Este es el último *Festival* de la gestión del rector Enrique Graue, y a él le agradecemos su apoyo a la cultura en momentos difíciles, pero en los que la Universidad ha estado al pie del cañón haciendo lo que sabe”.

En la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario, Juan Ramón Ayala, director del *Festival*, precisó que se convoca a lo mejor de las disciplinas artísticas que la UNAM puede ofrecer.

Este encuentro, refirió, se caracteriza por la diversidad en todos los sentidos: disciplinas, estilos e intenciones en cuanto a la conformación de la propuesta artística y la programación. Se llevará a cabo en distintos recintos, en el Centro Cultural Universitario, y otros, como Casa del Lago, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, facultades como las de Estudios Superiores, y planteles del bachillerato.

Minimalismo

Una de las primeras actividades del encuentro fue el estreno en México de *La caída de la Casa Usher*, ópera en dos actos del músico minimalista estadounidense Philip Glass basada en el relato original de Edgar Allan Poe, con libreto de Arthur Yorinks, coproducción con la Universidad de California, San Diego.

El crítico y promotor musical Gerardo Kleinburg y el músico Pablo Gómez estuvieron a cargo de una charla introductoria al estreno en México de *La caída de la Casa Usher*. El primero refirió que pocas instancias en el país se atreverían a escenificar ese título. La Universidad es justamente un espacio en el que se pueden dar proyectos como este. El *Festival* es el sitio idóneo para ello.

Gómez mencionó que los mismos ladrillos con los que construyeron música autores clásicos —entre ellos Mozart o Beethoven—, como acordes tonales, son los materiales que utiliza Glass, pero de manera distinta, completamente novedosa. “Eso es lo que le da una riqueza a su música”.

El elenco estuvo conformado por la soprano Mariana Flores, como Madeline Usher; el tenor Miguel Zazueta, en el papel de Roderick Usher; el barítono Josué Cerón, personificando a William; el bajo Ricardo Ceballos, interpretando al sirviente; y el tenor Jorge Echeagaray como el médico. En tanto, el *Ensamble Usher* se conformó por una docena de músicos. *g*



Foto: Frida Zaldívar Jiménez.

• Ana Gabriela Fernández y Gabriela Ortiz.

Documental de Adrián Pallares

Fractalis, reflexión musical sobre la crisis climática

Trabajo fílmico que se estrenará el miércoles 4 de octubre en la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario, en el marco del *Festival Cultura UNAM*

DANIEL FRANCISCO

Los efectos del cambio climático, las migraciones, “nos hieren como seres humanos. Yo sé que no voy a poder resolverlo, pero busco contribuir, y lo que estoy diciendo influirá en algo para que la gente lo piense, lo reflexione. Es una aportación desde este ámbito que es la música”, señala la compositora Gabriela Ortiz.

En el documental *Fractalis* de Adrián Pallares, que se exhibirá en el marco del *Festival Cultura UNAM*, Gabriela Ortiz precisa que “tenía muchas ganas de escribir un concierto de piano, porque yo lo toco

y sé cómo componer para el instrumento. Entonces se me vino la idea de una naturaleza disruptiva: imaginar naturalezas completamente surrealistas inexistentes. Empecé a fantasear, por ejemplo, con ríos celestes. Si hubiera ríos que flotaran en el espacio ¿cómo sonaría el correr del agua de éstos? O la música de un desierto donde se mueve la arena, en el que los cactus están bailando, donde está el sol. Eso me encantó: hacer una música que pudiera acompañar estas imágenes”.

Estos eran los cimientos para escribir el concierto de piano y de pronto se viene la pandemia, acota. “Tuve que reflexionar y pensé: qué es lo que quiero decir, qué deseo comunicar, por qué la humanidad está viviendo esta pandemia, qué estamos haciendo con el planeta. Es así como de pronto me encuentro con la idea de los fractales, que son estas figuras que se autorrepiten. Para las culturas orientales esta idea de estar repitiendo algo constantemente es una manera de sanación. Y la música también tiene ese poder, el

de sanar el alma, de reconstruir. Y yo pensé que esto podría funcionar en este contexto de fractales”.

Documental

“Siempre tuve la intención de hacer un documental del proceso musical”, dice en entrevista el cineasta Adrián Pallares: “desde cómo la obra se concibe en la idea de la creadora”. Como ella trabaja sola no había forma de entrevistarla o grabar mientras componía la obra.

Esa parte de documentar, añade, “fue casi un sueño hecho realidad, porque voy mucho a esas salas, a esos conciertos de la Orquesta Filarmónica de la UNAM. Soy melómano, gran amante de la música. De alguna manera este proyecto ya lo tenía en sueños, no con la música de Gabriela Ortiz, pero sí de poder grabar con una orquesta”.

Como cineasta, declaró, “me tengo que estar nutriendo de todo lo que me rodea, del arte en específico, y para mí la música siempre ha sido algo fundamental, primordial en todo mi trabajo. Muchos de mis proyectos nacen a partir de alguna pieza que escucho”.

Cuando Pallares oye la música de Gabriela Ortiz lo remite al cine, a imágenes, a música de este estilo programática que siempre parte de ideas extramusicales. “Eso se comenta en el documental, de cómo una obra musical puede salirse del mundo de los sonidos y empezarte a contar una narrativa y tratar ideas más complejas”.

Agrega que eso lo comenta la pianista Ana Gabriela Fernández en el documental, “cómo la labor del músico ya no solamente es leer la partitura, sino entender estas ideas narrativas de la compositora, contar la historia. Eso para mí ya es cine, básicamente era sólo agregarle las imágenes a lo que la música de Gabriela Ortiz ya tiene de poderoso y de fuerte; porque si esto lo escuchan en una sala de cine o en un concierto, su música llena el espacio totalmente. Es una música con una masa sonora muy grande, como lo que podríamos esperar en una película”.

Gabriela Ortiz da un mensaje muy fuerte en el documental, sobre todo a las mujeres, concluye Pallares. “Creo que estamos en esta parte, como ella lo dice, del siglo de las mujeres, cuando ya no habrá este tipo de limitantes o roles que se les asignaban hace cien años, en el que estaba mal visto que fueran compositoras”.

La obra *Fractalis* para piano y orquesta de la compositora Gabriela Ortiz se estrenará el miércoles 4 de octubre en la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario a las 4:30 pm. [g](#)

Nueva temporada del Taller Coreográfico de la UNAM, especial y compleja

La danza permite a los estudiantes conectar con sus sentidos

KAREN HERNÁNDEZ BARRÓN

Las obras que se eligieron para la temporada 110 del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM) tienen la finalidad de contrastar y convivir entre ellas de manera armónica. Se conserva el legado de la maestra Gloria Contreras, quien creó más de 300 obras para esta compañía, afirmó Diego Vázquez, director artístico del TCUNAM.

Esta agrupación llega a su temporada número 110 con las piezas más representativas de su fundadora y con un repertorio de nuevas adquisiciones. Se podrá disfrutar desde la interpretación de *Orbo Novo* (2009) hasta *Vitálitas* (1971) y *El Cascanueces* (2019). Fue una elección relevante en cuanto al nivel discursivo, estético, de ejecución y producción.

Del siglo XXI

Diego Vázquez describe esta temporada como especial y compleja. Dentro de las presentaciones destacadas nombra el extracto de *Orbo Novo* del coreógrafo belga-marroquí Sidi Larbi Cherkauoi. “Es la primera de sus obras que se monta en una compañía mexicana, es muy gratificante poder presentar una pieza de este gran creador del siglo XXI, que pertenece al repertorio de la Ópera de París y del English National Ballet”.

Resaltó que *El Cascanueces* se presentará en el Palacio de Bellas Artes durante el

“El arte nos pone en contacto con nosotros mismos, eso nos hace seres humanos más accesibles y empáticos”,
Diego Vázquez, director artístico del TCUNAM

mes de diciembre, será una versión contemporánea del cuento de Ernest Theodor Amadeus Hoffman: *El Cascanueces y el rey de los ratones*, con la música de Tchaikovsky y la participación de niñas y niños que asisten a los talleres libres de danza de la UNAM.

Respecto a la pieza *Motaati*, de su autoría, señaló en entrevista: “es mi obra más reciente, trata sobre el placer y las distintas formas de acceder a él. No solamente hablo del placer erótico, también el de la comunidad, el hogar, el que produce el tacto, el olfato, el contacto, el que surge cuando te dejas llevar y te sueltas a la vida”. Anteriormente tuvo su estreno en el *Festival El Aleph 2023*, y el público tendrá la oportunidad de volverla a disfrutar.

Como parte de las nuevas piezas que se mostrarán en la temporada 110, está *Soliloquio* de Cecilia Lugo, directora de la

compañía Contempodanza, que tendrá por primera vez una versión con bailarines masculinos. “Se concibió para ser interpretada por mujeres, pero la maestra Lugo decidió darle un giro y elegir un reparto formado por hombres. Hubo otro cambio durante el montaje, porque a la directora le gustó tanto la interpretación del suplente que decidió hacer un quinteto en lugar de un cuarteto”.

Interactuar con las emociones

El TCUNAM entrega cada año piezas diversas de danza a la comunidad universitaria y crea momentos en los que cientos de estudiantes pueden interactuar con otras partes de sus sentidos. “La danza que no es narrativa brinda la oportunidad al espíritu de experimentar y entrar en contacto con las emociones”, puntualizó Vázquez.

Explicó que tener una educación artística es importante porque forma a seres humanos compasivos, sensibles, comprensivos, tolerantes y respetuosos. “El arte nos pone en contacto con nosotros mismos, eso nos hace seres humanos más accesibles y empáticos. Definitivamente es una labor importante la que tenemos como compañía de danza en la UNAM”.

La temporada se presentará los domingos a las 12:30 horas en la sala Miguel Covarrubias y los viernes en la Facultad de Arquitectura. También tendrá funciones en el Palacio de Bellas Artes. g



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 2 de octubre de 2023 • 28

- ➔ Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios sobre el Tiempo Social.....2
- ➔ Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la elaboración y evaluación de proyectos integrales a realizarse en inmuebles históricos y artísticos, con cargo a los recursos de la reserva II del fondo para proyectos estratégicos y de mantenimiento y conservación de los inmuebles de la UNAM4
- ➔ Becas para estudios de Posgrado en la UNAM. Convocatoria 2024-17
- ➔ Políticas de Uso de Firma Electrónica Universitaria para Usuarios Externos en la Suscripción de instrumentos consensuales9
- ➔ Audiciones OFUNAM (Violonchelo y Percusiones).....12
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.....13
- ➔ Coordinación de Humanidades.....16



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231002/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231002-convocatorias/>



PRESEA ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA

Convocatoria abierta hasta el 27 de octubre 2023



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General y su Dirección General de Orientación y Atención Educativa, en colaboración con la Fundación de Apoyo a la Juventud (I.A.P.)

CONVOCAN

A los estudiantes de nivel medio superior inscritos en el ciclo escolar 2024-1 de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) a concursar en los rubros de **Liderazgo, Patriotismo, Servicio, Valor y Excelencia Académica.**

INFORMES

Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.
Teléfonos 01 55 5553 1521/ 55 5553 1584
fundacion@apoyoalajuventud.org

Dirección General de Orientación
y Atención Educativa
Dirección de Apoyo Técnico 55 5622 0423

www.orienta.unam.mx/preseaBQA/guia.html





1-0



El certamen se celebró en Acapulco

Seis medallas en campeonato regional de gimnasia artística

Tres preseas de oro y tres de bronce obtuvieron cinco atletas pumas en el máximo evento de niveles 3 al 6

OMAR HERNÁNDEZ / NEFTALÍ ZAMORA

La gimnasia artística femenil de la UNAM logró un total de seis medallas –tres de oro y tres de bronce– en el Campeonato Regional de Gimnasia Artística Femenil, celebrado en Acapulco, Guerrero, avalado por la Federación Mexicana de la disciplina.

En este Campeonato Regional se compite en cuatro pruebas: salto de caballo, barras asimétricas, viga de equilibrio y piso. Ana Victoria Cervantes Nieto, alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, destacó en el nivel 6 del evento con oro en viga de equilibrio y bronce en *all around*, que es la suma de las cuatro pruebas.

“La clave fue tener un buen equipo y excelentes entrenadoras, además de realizar un trabajo mental con la psicóloga deportiva. Me ayudó mucho el conjunto donde estoy porque, a pesar de ser un deporte individual, lo veo como un trabajo de grupo. El apoyo que nos damos entre todas es muy importante”, expresó la estudiante de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Lorena Galán Escajadillo, presidenta de la Asociación de Gimnasia de la UNAM, consideró que Ana Victoria es una buena gimnasta, muy dedicada. “Este año compitió en el nivel 6. Es un ejemplo para las demás, ganó oro en viga de equilibrio y tuvo un error que la sacó del metal dorado en *all around*, pero fue doble medallista y eso es valioso”.

En el mismo nivel, Karime Morales Mendiola, alumna de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 7 Ezequiel A. Chávez, logró presea de oro en la prueba de piso. Y en el nivel 5, Mariana Dominique To-



Foto: Jacob Villavicencio.

● Ana Victoria Cervantes, alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

rres Viguri, estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras, obtuvo metal dorado en las barras asimétricas.

Por su parte, Fátima Camila Martínez de la Vega, estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras, se colgó el bronce en viga de equilibrio del nivel 6, así como Xóchitl Yazmín Vallejo Rojas, de Contaduría y Administración, quien obtuvo la presea bronceña en la misma prueba del nivel 5, para completar la cosecha de tres oros y tres bronce para la UNAM en este certamen.

En total participaron 23 gimnastas de la UNAM en este evento, la mayoría de ellas alumnas de las facultades de Ciencias,

Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería, Psicología, Medicina y Química, entre otras, así como de las FES Aragón, Zaragoza y Acatlán.

Para este certamen participaron Ciudad de México, Estado de México, Querétaro, Puebla, Hidalgo, Guerrero, Morelos, Tlaxcala, además del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Campeonato Regional de Gimnasia Artística Femenil es el máximo evento de la especialidad en los niveles 3 al 6, ya que las atletas del 7 al 10 tienen como evento top el Campeonato Nacional. *g*

“Me ayudó mucho el conjunto donde estoy porque, a pesar de ser un deporte individual, lo veo como un trabajo de grupo”



Fotos: Grecia Rodríguez.

Pumas CU vence 49-7 a Borregos GDL

Una tarde inspirada

Los auriazules brindaron a su afición un contundente triunfo en la Conferencia de los 14 Grandes de la ONEFA

OMAR HERNÁNDEZ / RICARDO ADRIÁN

Sí, una tarde inspirada fue la que tuvo Pumas CU en contra de Borregos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey (ITESM) campus Guadalajara, para vencer por un amplio marcador de 49-7 ante su gente en el Estadio Olímpico Universitario.

Abrió el marcador para los locales el esquinero Rodrigo Soto Berrones, luego de un bloqueo de patada de despeje que regresó hasta las diagonales obteniendo el 7-0, junto con el punto extra bueno de Brandon Alejandro Cervantes Beristain.

Más adelante un pase largo, de unas 50 yardas, por parte del mariscal de campo Félix Rivera Garaygordobil, que conectó con el receptor abierto Ángel Reyes Pérez, abrió la puerta para la segunda anotación de los auriazules, ahora por conducto del corredor Esteban Espinosa Flores, más el extra de Alejandro Cervantes, que puso la pizarra parcial 14-0.

Durante el segundo cuarto, nuevamente Esteban Espinosa, jugándose el equipo de Pumas CU una cuarta oportunidad, entró a la zona de anotación para acrecentar la ventaja 21-0 con el extra bueno de Cervantes Beristain. Todavía en la primera mitad del partido cayeron tres anotaciones más con respectivos puntos extra buenos a cargo de Andrea Martínez. El primero de ellos fue a través del mariscal de campo Félix Rivera (28-0), en jugada personal; el segundo, del corredor Rodrigo Pérez



Rivera, con un acarreo largo de unas 65 yardas (35-0); y el tercero del receptor abierto Luis Mario Medrano Silva (42-0).

En el tercer cuarto, los Borregos del Tec campus Guadalajara se jugaron una cuarta oportunidad en busca de acortar distancias en el marcador, pero la defensiva de Pumas CU detuvo ese intento y respondió con una anotación por acarreo a través de Esteban Espinosa, lo que puso las cosas 49-0 con el extra bueno, ahora del pateador Sergio Robles Morales.

Todavía en ese tercer periodo ingresó a los controles del cuadro auriazul el mariscal de campo Santiago Lovera Blanco. Ya para el último cuarto, el equipo de la perla tapatía hizo su única anotación por conducto de su receptor abierto Ángel Ochoa Martínez, que, con el punto extra del pateador Miguel Rosas Chaparro, puso el 49-7 final en la pizarra.

La defensiva del equipo auriazul tuvo un partido destacado con recuperaciones de balón y dos capturas al mariscal de campo rival. En los últimos suspiros del partido, el *back* defensivo puma, Hugo Campos Escobedo, realizó una intercepción que sentenció el resultado.

“Seguimos motivados, trabajando fuerte y desde mañana empezamos a prepararnos con miras al siguiente partido. Para nosotros el enfoque es claro, sólo resta el accionar y laborar en lo que queremos”, aseveró José Alberto Valdés Ruiz, capitán de Pumas CU.

El corredor Esteban Espinosa, quien hizo tres anotaciones terrestres en este partido, comentó que éstas “no fueron solamente mías, son de todo el equipo, de los 10 jugadores ofensivos que están dentro del campo. Es un trabajo en conjunto. Ofensivamente, el objetivo es claro: obtener puntos, dar buena ganancia de yardas en cada jugada. Siempre hay que entrenar con la misma intensidad”.

En el Grupo A de la Conferencia de los 14 Grandes de la ONEFA se encuentran Burros Blancos y Borregos campus Ciudad de México con el mismo récord de Pumas CU (2-2), mientras que Borregos de Monterrey tiene marca de 2-1 tras un partido en *bye*. En el fondo de ese sector se encuentra Borregos Puebla (1-2), que tuvo semana de descanso en esta jornada, así como Aztecas UDLAP y Borregos Guadalajara con 1-3.

El otro equipo representativo de la UNAM, Pumas Acatlán, cayó en casa de los Auténticos Tigres por marcador de 52-21, aunque permanece con récord ganador (3-1) en el Grupo B de los 14 Grandes de la ONEFA. A los *playoffs* por el campeonato clasifican los cuatro primeros equipos de cada grupo. *g*



Tendrá 85 actividades: conferencias magistrales, ópera de cámara, conciertos, obras de teatro, presentaciones de libros, funciones de danza y cine, conversatorios, lecturas musicalizadas, homenajes, artes visuales y visitas guiadas.



Festival CulturaUNAM 2023





Fotos: cortesía Barry Domínguez, Música UNAM y Diana Buendía/ Servicio social Culturaunam.

Hasta el 22 de octubre
 Consulta la programación completa en:
festival.culturaunam.mx

Función de la obra *El silencio que abraza*, dirigida por Ariadna Medina y Juan de Dios Rath.

DIRECTORIO



- Dr. Enrique Graue Wiechers**
Rector
- Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**
Secretario General
- Mtro. Hugo Concha Cantú**
Abogado General
- Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**
Secretario Administrativo
- Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**
Secretaria de Desarrollo Institucional
- Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria
- Dr. William Henry Lee Alardín**
Coordinador de la Investigación Científica
- Dra. Guadalupe Valencia García**
Coordinadora de Humanidades
- Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**
Coordinadora para la Igualdad de Género
- Dra. Rosa Beltrán Álvarez**
Coordinadora de Difusión Cultural
- Mtro. Néstor Martínez Cristo**
Director General de Comunicación Social
- Mtro. Rodolfo González Fernández**
Director de Información



- Director Fundador**
Mtro. Enrique González Casanova
- Director de Gaceta UNAM**
Juan Pablo Becerra-Acosta M.
- Subdirector de Gaceta UNAM**
Daniel Francisco Martínez
- Jefe de Diseño**
Paco Domínguez
- Coordinador Gráfico**
Miguel Ángel Galindo Pérez
- Redacción**
Roberto Gutiérrez, Pía Herrera, Patricia Martínez, Leticia Olvera, Rafael Paz, Mónica Nario, Daniel Robles, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

EVENTS

ESD

AÑOS

**CONSTRUYENDO
CAMBIOS SOCIALES**

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 2 de octubre de 2023

- ➔ Acuerdo por el que se crea el Seminario Universitario de Estudios sobre el Tiempo Social.....2
- ➔ Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la elaboración y evaluación de proyectos integrales a realizarse en inmuebles históricos y artísticos, con cargo a los recursos de la reserva II del fondo para proyectos estratégicos y de mantenimiento y conservación de los inmuebles de la UNAM4
- ➔ Becas para estudios de Posgrado en la UNAM. Convocatoria 2024-17
- ➔ Políticas de Uso de Firma Electrónica Universitaria para Usuarios Externos en la Suscripción de instrumentos consensuales9
- ➔ Audiciones OFUNAM (Violonchelo y Percusiones).....12
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.....13
- ➔ Coordinación de Humanidades.....16



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20231002/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/231002-convocatorias/>



PRESEA ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA

Convocatoria abierta hasta el 27 de octubre 2023

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General y su Dirección General de Orientación y Atención Educativa, en colaboración con la Fundación de Apoyo a la Juventud (I.A.P.)



CONVOCAN

A los estudiantes de nivel medio superior inscritos en el ciclo escolar 2024-1 de los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) a concursar en los rubros de **Liderazgo, Patriotismo, Servicio, Valor y Excelencia Académica.**

INFORMES

Fundación de Apoyo a la Juventud, I.A.P.
Teléfonos 01 55 5553 1521/ 55 5553 1584
fundacion@apoyoalajuventud.org

Dirección General de Orientación
y Atención Educativa
Dirección de Apoyo Técnico 55 5622 0423

www.orienta.unam.mx/preseaBQA/guia.html



ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL SEMINARIO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE EL TIEMPO SOCIAL

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que la UNAM aporta conocimientos multi, trans e interdisciplinarios sobre los usos del tiempo y, para ello, es importante realizar investigación cualitativa y cuantitativa sobre el tiempo, las temporalidades sociales y su impacto en los diferentes ámbitos de la vida pública.

Que el tiempo es uno de los grandes temas de la reflexión humana y como dimensión fundante del conocimiento se han generado a lo largo de la historia, ideas y reflexiones de carácter epistemológico, teórico y metodológico que posibilitan la comprensión de nuevos horizontes de futuro desde el tiempo social.

Que el tiempo nos enfrenta al problema de la vida y ésta es tiempo, el tiempo como objeto de estudio multidisciplinario puede contribuir a la reflexión social y a la búsqueda de la vida digna y brindar respuestas ante los diversos y desafiantes problemas sociales.

Que la definición en torno al tiempo y la temporalidad tienen implicaciones fundamentales en la vida de los colectivos humanos y, por lo tanto, es pertinente el interés y el debate universitario sobre el asunto.

Que México, Mesoamérica y más ampliamente el Sur Global poseen una rica tradición de pensamiento y reflexión sobre el tiempo que amerita ser estudiada y difundida.

Que es necesario generar nuevos conocimientos respecto a las diversas representaciones y orientaciones sociales sobre el tiempo. También a sus formas de organización, medición y representación gráfica con el fin de diseñar e impulsar debates y políticas públicas que contribuyan al bienestar de la sociedad.

Que sobre el tiempo social existe un amplio acervo documental que merece ser sistematizado y difundido a los universitarios e interesados en el tema.

Que es factible pertenecer y generar nuevas redes de intercambio académico sobre las temporalidades sociales de alcance nacional e internacional.

Que los debates globales que marcan nuestra contemporaneidad están signados por el problema del tiempo, por ello, resulta necesaria la reflexión que oriente el pensamiento y a la acción ante las nuevas condiciones a las que nos enfrentamos.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se crea el Seminario Universitario de Estudios sobre el Tiempo Social (SUETIS).

SEGUNDO. El SUETIS depende de la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI).

TERCERO. El SUETIS tendrá una vigencia de tres años, renovables en función del impacto del conocimiento y de los trabajos producidos.

CUARTO. El SUETIS tiene como principales objetivos los siguientes:

- I. Fomentar la investigación multi, trans e interdisciplinaria sobre los problemas epistemológicos, teóricos y metodológicos que se desprenden del estudio y la reflexión sobre el tiempo social;
- II. Promover la formación de recursos humanos altamente capacitados en los estudios del tiempo social;
- III. Establecer alianzas con otros grupos de investigación y centros académicos dentro y fuera de la UNAM para propiciar el intercambio de conocimientos y la colaboración en proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales;
- IV. Difundir el conocimiento generado en el SUETIS a la sociedad en general, mediante la organización de actividades de divulgación científica, la participación en eventos académicos y la publicación de artículos en revistas especializadas y de difusión, y
- V. Formar una comunidad académica orientada a la reflexión, investigación y difusión del conocimiento sobre el tiempo social.

QUINTO. El SUETIS realizará las siguientes actividades:

- I. Organizar conferencias, cursos, talleres, mesas redondas y otras actividades académicas de manera permanente relacionados con temas y problemas en torno al tiempo y las temporalidades, particularmente, del tiempo social, con invitados nacionales y extranjeros;
- II. Realizar eventos con carácter multi, trans e interdisciplinario que contribuyan al debate y a la reflexión crítica y propositiva en torno al tiempo y las temporalidades sociales;
- III. Promover la investigación, el debate, la cooperación, el intercambio de ideas y la divulgación de los temas

de interés del SUETIS, en diversos eventos y redes académicas;

- IV. Publicar y difundir en medios impresos y electrónicos las actividades y los productos del SUETIS;
- V. Publicar trabajos con enfoque multi, trans e interdisciplinario derivado de las actividades de investigación del SUETIS;
- VI. Crear y fortalecer redes académicas en torno a los temas de interés del SUETIS, y
- VII. Las demás que determine el Comité Directivo del SUETIS.

Sexto. El SUETIS cuenta con las siguientes instancias de organización y operación:

- I. Una Coordinación, cuyo titular será nombrado y removido libremente por la persona titular de la Rectoría;
- II. Una Secretaría Técnica, cuyo titular será nombrado por la persona titular de la SDI, que dará seguimiento a los trabajos de organización e investigación;
- III. Un Comité Directivo, integrado por las y los titulares de cada una de las entidades académicas participantes. En su caso, cada titular podrá nombrar a una persona representante, y
- IV. Un Comité Asesor, presidido por la o el Coordinador del SUETIS e integrado por académicos de la UNAM especializados en la materia, quienes serán designados y removidos por la persona titular de la SDI.

El Comité Directivo y el Comité Asesor funcionarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del SUETIS.

Séptimo. Integran el SUETIS las entidades académicas siguientes:

- I. Facultad de Filosofía y Letras;
- II. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;
- III. Instituto de Investigaciones Antropológicas;
- IV. Instituto de Investigaciones Filosóficas;
- V. Instituto de Investigaciones Sociales, y
- VI. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Octavo. Las funciones de la Coordinación y de la Secretaría Técnica se establecerán en el Reglamento Interno del SUETIS.

Noveno. El Comité Directivo del SUETIS tiene las siguientes funciones:

- I. Convocar a sus miembros, por conducto de la Secretaría Técnica, a reuniones periódicas;
- II. Solicitar a sus integrantes, contribuciones escritas sobre temas relacionados con el SUETIS;

- III. Gestionar la obtención de recursos adicionales para apoyar los programas y acciones del trabajo del SUETIS;
- IV. Elaborar y aprobar el Reglamento Interno del SUETIS;
- V. Crear comisiones para atender asuntos específicos;
- VI. Elaborar el presupuesto anual del SUETIS y enviarlo para su revisión y, en su caso, aprobación a la Secretaría Administrativa de la UNAM, y
- VII. Elaborar el programa e informe anual de actividades.

Décimo. El Comité Asesor tiene las siguientes funciones:

- I. Propiciar la participación de otros miembros de la comunidad universitaria y de otras instituciones, para la producción de materiales académicos relacionados con los temas del SUETIS;
- II. Difundir temas de interés del SUETIS mediante artículos de divulgación, programas de radio, televisión e internet y otros medios de comunicación;
- III. Publicar los resultados de los estudios realizados dentro del SUETIS, y
- IV. Dar seguimiento a los trabajos de organización e investigación.

Décimo Primero. La Secretaría Administrativa de la UNAM revisará en forma anual el presupuesto a otorgar al SUETIS para cubrir los requerimientos esenciales destinados a su funcionamiento.

Décimo Segundo. Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por el Comité Directivo, a propuesta de la Coordinación del SUETIS.

Décimo Tercero. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. El Comité Directivo y el Comité Asesor se instalarán dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

TERCERO. En un plazo no mayor a sesenta días hábiles posteriores a su instalación, el Comité Directivo emitirá el Reglamento Interno del SUETIS.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de octubre de 2023

El Rector
Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES A REALIZARSE EN INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS, CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA RESERVA II DEL FONDO PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES DE LA UNAM

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica, 34, fracciones IX y X del Estatuto General y **DR. MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ**, Presidente en turno del Patronato Universitario, con fundamento en los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica y 7°, fracción V y 10, fracción XIII del Reglamento Interior del Patronato Universitario y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, cuyos fines son impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la Universidad, en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para alcanzar sus fines sustantivos de formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que contribuyan a resolver los problemas nacionales.

Que los Proyectos Integrales para los inmuebles históricos y artísticos tienen como finalidad adecuarlos y restaurarlos en su totalidad, con el objeto de atender las necesidades de uso de las entidades académicas o dependencias universitarias que los tienen bajo su resguardo, en concordancia con su vocación y funciones. Este tipo de proyectos se desarrollan en varias etapas, pueden incluir trabajos de exploración arqueológica, reestructuración, restauración arquitectónica, adecuación de espacios, integración de acabados, instalaciones, museografía o equipos especiales para su operación.

Que el patrimonio de la Universidad está integrado, entre otros, por un conjunto de bienes inmuebles históricos y artísticos.

Que la Universidad considera necesario establecer un Procedimiento para la elaboración y evaluación de Proyectos Integrales, que se pretendan realizar en los inmuebles históricos y artísticos, con la finalidad de que el Patronato Universitario y la Secretaría Administrativa de la UNAM puedan asegurarse de los beneficios que aportarán a la comunidad universitaria, así como, lograr un uso eficiente de los recursos que se contemplan invertir en este tipo de obras, tanto para su ejecución como para su mantenimiento.

Que dentro del Procedimiento para la elaboración de Proyectos Integrales, se considera la participación de las Dependencias

Universitarias que interactúan conforme a lo señalado en los *Lineamientos para la operación del Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM*, en la programación y ejecución de los recursos, incluidas sus áreas operativas.

Que la Reserva II del *Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM* cuenta con recursos para la atención de bienes inmuebles en propiedad o en uso de la Universidad que estén catalogados como históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, respectivamente, siempre que se trate de proyectos que impliquen intervenciones estructurales o restauraciones integrales;

En razón de lo anterior, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer el procedimiento para la elaboración y evaluación de Proyectos Integrales a realizarse en inmuebles históricos y artísticos, con cargo a los recursos de la Reserva II del Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM).

SEGUNDO. Para la evaluación de los Proyectos Integrales se contará con la participación de la Secretaría General, las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades y de Difusión Cultural, personas titulares de las dependencias universitarias, el Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías del Campus Ciudad Universitaria y los Campi de la UNAM (Comité de Análisis), la Secretaría Administrativa, la Tesorería y la Junta de Patronos, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

TERCERO. Para la evaluación de Proyectos Integrales en inmuebles históricos y artísticos, se seguirá el siguiente procedimiento:

- I. La entidad académica o dependencia universitaria usuaria del inmueble identificará las necesidades de conservación, adecuaciones y aprovechamientos de espacios para el desarrollo de sus funciones sustantivas y elaborará un Proyecto Integral;
- II. Dicho Proyecto se someterá a la instancia correspondiente, de conformidad con lo señalado en el numeral Octavo del presente Acuerdo, la cual valorará los beneficios que se obtendrían para la UNAM y, en su caso, dará su visto bueno que incluirá una cédula firmada con el análisis y la justificación;

- III. El Proyecto pasará al análisis del Comité de Análisis para la revisión de los aspectos técnicos para su visto bueno de las etapas del proyecto integral, de los criterios generales de conservación del inmueble y la manifestación de factibilidad financiera;
- IV. Se turnará a la Secretaría Administrativa y a la Tesorería para el análisis de los aspectos administrativos, por conducto de la Dirección General de Obras y Conservación (DGOyC) y la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU), instancias que darán su visto bueno y validación respecto al costo estimado de la ejecución del proyecto y confirmación de que no haya duplicidad de uso de los espacios,
- V. La Tesorería hará la revisión final del proyecto y lo presentará a la Junta de Patronos con la propuesta de asignación de recursos a la Reserva II del FOPEMCIU-UNAM.
- VI. La Junta de Patronos aprobará o rechazará en definitiva la asignación de recursos.

CUARTO. El Proyecto Integral deberá contemplar los siguientes rubros:

- I. Objetivo y descripción de los usos que se le dará a los espacios;
- II. Beneficio social para la UNAM;
- III. Beneficio en particular que tendría el proyecto presentado;
- IV. Áreas sustanciales de la entidad académica o dependencia universitaria que se atenderán con el proyecto;
- V. Propuesta de financiamiento y, en su caso, generación de recursos propios, y
- VI. Programa de mantenimiento, por al menos 5 años.

QUINTO. El Proyecto Integral contará con la aprobación del superior jerárquico, del Comité de Análisis, la Secretaría Administrativa y la Junta de Patronos, quienes deberán analizarlo y corroborar que cumpla con los siguientes aspectos:

- I. Que cuente con un proyecto definitivo que incluya ingenierías, rehabilitaciones, reforzamientos, usos que se le dará a los diversos espacios; financiamiento y, en su caso, generación de recursos propios, de conformidad con la normativa en materia de Obras de la UNAM;
- II. Si en edificios cercanos existen los usos propuestos y qué beneficios tendría en particular dicho Proyecto;
- III. Si los usos propuestos se pueden compartir con usuarios cercanos y con la comunidad universitaria;
- IV. Que los equipamientos y acabados se justifiquen para la preservación o uso del inmueble
- V. En caso de que contemple la integración de salas de exhibición y espacios de usos múltiples, revisar que el proyecto definitivo considere la integración de museografía, a efecto de evitar obras futuras o daños al inmueble;
- VI. Que el Proyecto cumpla con criterios de eficiencia energética y optimización de uso de agua, entre

otros, de conformidad con la normativa universitaria en materia;

- VII. Que se acredite el beneficio social para la Universidad en términos del uso de áreas comunes como auditorios, cafeterías, espacios destinados a exhibiciones, entre otros;
- VIII. Que se identifiquen las áreas sustanciales de la entidad o dependencia que se atienden con el proyecto (docencia, investigación y difusión de la cultura);
- IX. Que el presupuesto proyecte la ejecución de la obra y su mantenimiento posterior, y
- X. Que cuente con criterios generales de conservación del inmueble motivo del Proyecto.

SEXO. El Proyecto Integral deberá someterse a consideración del superior jerárquico, de acuerdo con lo siguiente:

- I. La Secretaría General, en los casos de las Escuelas y Facultades;
- II. La Coordinación de la Investigación Científica, de Humanidades o de Difusión Cultural, tratándose de Institutos y Centros de Investigación o dependencias de Coordinación de Difusión Cultural, y
- III. La o el superior jerárquico, cuando sea dependencia universitaria.

En su caso, el superior jerárquico dará su visto bueno que debe incluir una cédula firmada por la instancia correspondiente con el análisis y la justificación respectiva.

SÉPTIMO. Los Proyectos Integrales que cuenten con la aprobación del superior jerárquico se turnarán al Comité de Análisis para evaluar los aspectos técnicos; la DGPU elaborará el diagnóstico inicial del Proyecto Integral. El Instituto de Ingeniería elaborará el dictamen técnico de conformidad con los Lineamientos para la operación del Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM. En su caso, el Comité de Análisis dará el visto bueno a las etapas del proyecto integral, a los criterios generales de conservación del inmueble a intervenir, así como a la manifestación de factibilidad financiera del proyecto de parte del Patronato Universitario, de conformidad con lo que se enlista a continuación:

- I. Criterios generales de conservación del inmueble histórico o artístico;
- II. Alcances de las etapas del proyecto integral como: preliminares, exploraciones arqueológicas, rehabilitaciones y reforzamientos estructurales, restauración, adecuación, instalaciones diversas, museografía, así como un programa de trabajo que contemple todas las etapas propuestas;
- III. Propuestas de materiales y acabados;
- IV. Descripción de equipamientos especiales;
- V. Presupuesto global del proyecto, y
- VI. Origen de los recursos, validado por la Tesorería.

OCTAVO. Una vez obtenido el visto bueno del Comité de Análisis, el Proyecto Integral se presentará a la Secretaría Administrativa y la Tesorería, por conducto de la Dirección General de Obras

y Conservación (DGOyC) y la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU), respectivamente, para que, en su caso, den el visto bueno y validación respecto del costo estimado de la ejecución del Proyecto Integral y confirmación de que no haya duplicidad de uso de los espacios, de conformidad con los siguiente:

- I. La DGOyC y DGPU realizarán conjuntamente la validación respecto del análisis de los usos propuestos y su existencia o redundancia en edificios universitarios cercanos, y
- II. La DGOyC realizará la validación del presupuesto global del Proyecto Integral.

NOVENO. La Tesorería, por conducto de la DGPU, realizará la revisión final del proyecto que analice los beneficios para la UNAM, los aspectos técnicos y administrativos y elaborará un Informe que someterá a consideración de la Junta de Patronos, el cual contará con la propuesta de asignación de recursos con cargo a la Reserva II del FOPEMCIU-UNAM.

DÉCIMO. La Junta de Patronos conocerá el informe de la Tesorería sobre resultados de evaluación del Proyecto Integral y, en su caso, aprobará la asignación de recursos.

DÉCIMO PRIMERO. La Tesorería comunicará la resolución de la Junta de Patronos a la instancia universitaria promotora y a la Secretaría Administrativa de la UNAM.

En caso de autorización incorporará las asignaciones en los programas de inversión anuales correspondientes.

DÉCIMO SEGUNDO. Sí el Proyecto Integral es autorizado, se deberán seguir los Lineamientos de Operación del Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM, en lo relativo a la programación y ejecución de los recursos, así como, en la gestión de las licencias federales (las otorgadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura) y las locales (emitidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; así como, por las Alcaldías de la Ciudad de México o del interior de la República) que se requieran para su ejecución.

DÉCIMO TERCERO. Los casos de carácter técnico no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por el Comité de Análisis y los de naturaleza presupuestal serán resueltos conjuntamente por la Secretaría Administrativa y la Tesorería.

DÉCIMO CUARTO. La interpretación normativa del presente Acuerdo quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria. Cd. Mx., 2 de octubre de 2023

EL RECTOR

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS

**PRESIDENTE EN TURNO DEL
PATRONATO UNIVERSITARIO**

DR. MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

BECAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN LA UNAM

CONVOCATORIA 2024-1

En el marco del Programa de Becas Elisa Acuña, la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP)

CONVOCA

A los programas de posgrado que forman parte del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAM, a postular al alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para obtener la Beca para Estudios de Posgrado en la UNAM, de conformidad con las siguientes:

BASES

Objetivo

Apoyar al alumnado inscrito de tiempo completo y en la modalidad presencial en un plan de estudios de maestría de la UNAM; que no cuente con apoyo económico para el mismo fin y que no perciba un ingreso como contraprestación por la realización de actividades derivadas de una relación laboral de más de ocho horas semanales, con el fin de contribuir a su permanencia en el programa de posgrado y así fortalecer su trayectoria académica.

Condiciones generales

- I. La CGEP podrá otorgar becas de acuerdo con la suficiencia presupuestal, al alumnado de posgrado siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
 - a. Se encuentre inscrito en un plan de estudios de maestría de tiempo completo y en modalidad presencial en el semestre escolar vigente al momento de solicitar la beca.
 - b. No haber recibido una beca para cursar el mismo nivel de estudios de posgrado.
 - c. Cumplir con los antecedentes académicos establecidos en los Lineamientos de Operación de esta convocatoria.
- II. Los comités académicos de los programas de posgrado deberán establecer los criterios académicos que consideren pertinentes para la prelación de candidaturas sin exceder lo establecido en la presente convocatoria.

- III. El Comité de Becas aplicará los siguientes criterios de priorización para otorgar el apoyo:

- a. Ser indígena o afromexicano(a) por auto adscripción.
- b. Presentar alguna discapacidad.

- IV. Las y los becarios podrán realizar actividades académicas de investigación, difusión o docencia, las cuales podrán durar hasta ocho horas a la semana.

- V. No serán consideradas las solicitudes del alumnado que:

- a. Tenga adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP.
- b. Haya causado cancelación con anterioridad, en alguno de los programas de becas de la UNAM o de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, por incumplimiento de obligaciones académicas como becario.
- c. Reciba, de manera simultánea, otra beca para el mismo fin otorgada por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

- VI. El monto mensual de la beca equivale a las siguientes Unidades de Medida y Actualización (UMA):

Maestría 4.5 UMA

Será asignado por parte de la CGEP, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que gestione el alumnado.

VII. La CGEP se reserva el derecho de asignar el número de becas, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que se cuente al momento de la asignación.

Procedimiento y documentación a entregar

La persona solicitante deberá:

1. Registrar su solicitud del **2 al 6 de octubre** del año en curso en el Sistema Integral de Información del Posgrado (SIIPosgrado) desde el sitio web: <http://siip.posgrado.unam.mx> poniendo especial atención en la dirección de correo electrónico y número celular a 10 dígitos.
2. Capturar su expediente en archivos con extensión PDF no mayor a 6Mb, el cual estará conformado por:
 - a. Comprobante de inscripción oficial al semestre 2024-1.
 - b. Comprobante de estudios antecedentes con promedio.
 - c. Formato de carta compromiso firmada, disponible en el SIIPosgrado, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
 - d. Ficha de datos personales: https://www.posgrado.unam.mx/media/archivos/04_beca_nueva_ficha-de-datos-personales.pdf
 - e. Estado de cuenta vigente de una institución bancaria.
 - f. Cédula del CURP certificada, verificada con el Registro Civil, disponible en: <https://www.gob.mx/curp/>
 - g. Constancia vigente de situación fiscal, en caso de estar dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Si existiera alguna situación que amerite aclaración sobre este requisito, deberá adjuntarla.
 - h. Constancia del centro de trabajo que indique el número de horas que labora a la semana y la actividad que desempeña, de ser el caso.

3. Las coordinaciones de los programas de posgrado deberán revisar en el SIIPosgrado si la documentación proporcionada por la persona solicitante corresponde a lo solicitado, del **9 al 13 de octubre** del año en curso en la página web: <http://siip.posgrado.unam.mx>
4. Las coordinaciones de los programas de posgrado deberán entregar en las oficinas de la Subdirección de Programas Institucionales, ubicadas en el 2° piso del edificio "K" de la Unidad de Posgrado el día **13 de octubre de 2023** los siguientes documentos:
 - a. Oficio de postulación dirigido al titular de la CGEP (se obtiene del SIIPosgrado).
 - b. Formato de orden de prelación por plan de estudios con numeración consecutiva (se obtiene del SIIPosgrado).
 - c. Descripción de los criterios académicos que el Comité Académico utilizó para la asignación del orden de prelación.
5. La asignación de la beca se dará a conocer a más tardar 30 días hábiles después de la fecha de entrega de las postulaciones, mediante oficio dirigido al coordinador del programa de posgrado y al alumnado beneficiado.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 2 de octubre de 2023

DR. MANUEL TORRES LABANSAT
COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIOS
DE POSGRADO

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



DGTIC UNAM

DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación

POLÍTICAS DE USO DE FIRMA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA PARA USUARIOS EXTERNOS EN LA SUSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS CONSENSUALES

1. DISPOSICIONES GENERALES

- I. Las presentes Políticas de Uso de Firma Electrónica Universitaria para usuarios externos que intervienen en la suscripción de instrumentos consensuales (Políticas), son de observancia obligatoria y tienen por objeto establecer las directrices y condiciones de implementación, operación y uso del servicio de la firma para entidades académicas, dependencias administrativas y las y los usuarios externos a la UNAM en la suscripción de instrumentos consensuales con la Institución.

- II. Para efectos de las presentes Políticas, se entiende por:

ACUERDO: Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria.

CERTIFICADO DIGITAL: Mensaje de datos firmado electrónicamente que confirma el vínculo o la relación que existe entre el firmante y su clave pública.

CERTIFICADO DIGITAL TEMPORAL: Mensaje de datos firmado electrónicamente que confirma el vínculo o la relación que existe entre la o el firmante y su clave pública, emitido a un usuario externo para la firma de instrumentos consensuales en la UNAM con una temporalidad definida.

COMITÉ TÉCNICO: Cuerpo colegiado responsable de supervisar el cumplimiento de la normativa universitaria aplicable a la implementación, operación y uso de la FEU.

COMPONENTE DE FIRMA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA: Sistema informático que permite validar la identidad de la o el firmante y la aceptación de la información firmada sin repudio, mediante el uso de su frase de seguridad o contraseña y un certificado digital temporal emitido por la UNAM.

COMUNIDAD UNIVERSITARIA: Autoridades, profesorado, personal de investigación, técnicas y técnicos académicos, alumnado, empleadas y empleados y personas graduadas de la UNAM en términos de lo establecido por la normativa universitaria.

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS: Todas aquellas que realizan actividades que sirven de apoyo a la administración de la Universidad.

DGTIC: Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM.

ENTIDADES ACADÉMICAS: Todas aquellas que realizan actividades de docencia, investigación, difusión y extensión

de la cultura, como son las facultades, escuelas, institutos, centros y los centros de extensión universitaria.

ENTIDAD EXTERNA: Aquellas instancias que no pertenecen a la UNAM y que realizarán procesos de firma electrónica de instrumentos consensuales con la Institución.

FEU: Firma Electrónica Universitaria de la UNAM.

FIRMA EXTERNA: Firma Electrónica Universitaria cuyo certificado es emitido para entidades externas a la UNAM.

INSTRUMENTO CONSENSUAL: Documento que contiene el acuerdo de voluntades de las partes firmantes mediante el cual se crean, modifican y/o extinguen derechos y obligaciones, plasmados en un soporte físico y/o digital debidamente suscrito mediante firma electrónica.

LINEAMIENTOS: Lineamientos para la Implementación y uso de la Firma Electrónica Universitaria

SERVICIO: Componente de Firma proporcionado a través de alguno de los sistemas de la UNAM para la firma electrónica a través del uso de un certificado digital válido y vigente emitido en la Institución.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

USUARIO EXTERNO: Persona ajena a la comunidad universitaria, que interviene en algún proceso de la Institución, y que, previo cumplimiento de la normativa universitaria, le es autorizado un certificado digital temporal, del cual conserva bajo su control la clave privada para firmar electrónicamente.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE FIRMA EXTERNA

- I. Las entidades académicas y dependencias administrativas serán responsables de realizar la solicitud de Firma Externa en los procesos o trámites con entidades externas a la UNAM.
- II. La solicitud deberá realizarse mediante un oficio firmado por la persona titular de la entidad académica o dependencia administrativa, dirigido al secretario técnico del Comité Técnico, el cual contendrá al menos lo siguiente:
 - a) Propósito de implementar el uso de Firma Externa en los procesos o trámites específicos en donde se encuentren involucrados externos.
 - b) Descripción general del objeto materia del instrumento consensual que se pretende suscribir

mediante FEU con una entidad externa, con la finalidad de validar la pertinencia y validez del trámite.

- III. Con la información proporcionada, la DGTIC, previa consulta con el Comité Técnico, emitirá la resolución sobre la aprobación o negativa de uso de la Infraestructura de FEU.
- IV. Una vez aceptada la solicitud, la DGTIC proporcionará a la entidad académica o dependencia administrativa respectiva, el formato del documento de validez y aceptación del uso de la Firma Externa para la entidad externa cuya finalidad será la firma del instrumento consensual.

3. USO DE LA FIRMA EXTERNA

Para la utilización de la Firma Externa en la suscripción de instrumentos consensuales entre una entidad externa y la UNAM, la o el usuario externo deberá contar con lo siguiente:

- I. Acceso a la plataforma tecnológica de firma mediante el sistema o la aplicación.
- II. Certificado digital temporal activo emitido por la UNAM.
- III. Componente de Firma Electrónica.
- IV. Obtener el dictamen y/o validación del Área competente para la celebración de este tipo de actos en el esquema electrónico y con FEU UNAM.

4. OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL TEMPORAL

Las y los usuarios externos que requieran obtener un certificado digital temporal para firmar electrónicamente tendrán que cumplir lo siguiente:

- I. Pertenecer a una entidad externa a la UNAM.
- II. Ser el representante legal y estar autorizado para suscribir todo tipo de Convenio, contrato, o cualquier otro tipo de instrumento consensual, en el que las partes establezcan como elemento válido la firma electrónica;
- III. Presentar los documentos que acrediten su identidad (copia de credencial para votar, cédula profesional, pasaporte).
- IV. Contar con una cuenta de correo personal al que únicamente él tenga acceso y con espacio suficiente para recibir los elementos que le permitirán activar su certificado.

Las y los usuarios externos deberán acudir personalmente a la oficina designada por la entidad académica o dependencia administrativa con quien se suscriba el instrumento consensual, para acreditar lo señalado en la fracción III del presente numeral.

La entidad académica o dependencia administrativa, una vez que acepte los documentos de acreditación de identidad, y constate que se cumple con lo señalado por el Acuerdo y los Lineamientos, solicitará a la DGTIC que autorice la emisión del certificado digital temporal y se le asigne una contraseña personal e intransferible, para su activación.

Las y los usuarios externos firmarán una carta de aceptación (carta compromiso), la cual avala que le fue entregado su certificado digital temporal conforme lo establecido en los Lineamientos.

Para los casos en que existan cambios de usuarios externos autorizados para firmar los instrumentos consensuales, las entidades académicas y dependencias administrativas deberán notificarlos a la DGTIC para que se realicen las modificaciones correspondientes, y en su caso la emisión de los nuevos certificados.

5. CARACTERÍSTICAS Y USO DEL CERTIFICADO DIGITAL TEMPORAL

- I. Es emitido bajo la infraestructura de la UNAM, por lo que, la llave privada asociada será resguardada en la nube institucional, bajo estrictos controles de seguridad, apegados a las normas, estándares y tecnología definidos por la UNAM.
- II. La vigencia será definida de conformidad con el periodo de cumplimiento del proceso o trámite en que se encuentren involucradas las partes.
- III. Pertenecer a la UNAM.
 - a) Es emitido exclusivamente para los fines establecidos por la UNAM, por lo que una vez concluido el objeto para el que fue emitido será revocado a solicitud de la entidad académica o dependencia administrativa que lo solicitó.

Las acciones derivadas del uso del Certificado Digital Temporal y de la llave privada asociada, en sistemas y aplicaciones integrados a la plataforma de FEU, son responsabilidad de la o el titular del certificado, excepto en aquellos casos en los que la seguridad e integridad de estos, se vean comprometidos por vulnerabilidades o procesos dependientes de la infraestructura a cargo de la UNAM.

El certificado digital temporal podrá ser revocado en cualquier momento, por causas imputables a la entidad externa o a la o el usuario externo, conforme lo establecido en los Lineamientos.

6. PROHIBICIONES EN EL USO DEL CERTIFICADO DIGITAL TEMPORAL

Son prohibiciones para los usuarios externos del certificado digital temporal las siguientes:

- I. Usar el certificado digital temporal en acciones distintas a las establecidas en las presentes Políticas, a través de cualquier medio, dispositivo, sistema o servicio, conocido o por conocer, en línea o fuera de línea, proporcionado por terceros.
- II. Transferir, compartir o prestar a terceros el certificado digital temporal.
- III. Realizar acciones contrarias a las señaladas en la normativa y que no sean acordes con los fines sustantivos de la Institución.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

- I. La información que sea proporcionada para la emisión de un certificado digital temporal será protegida de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Privacidad Integral de la DGTIC, disponible para su consulta en <https://www.tic.unam.mx/avisoprivacidad>
- II. La protección de los datos personales y de la información proporcionada para la emisión de certificados digitales temporales para usuarios externos será responsabilidad de las entidades académicas y dependencias administrativas solicitantes.

8. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

La UNAM, por conducto de la DGTIC, se reserva el derecho de suspender el servicio al usuario externo cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

- I. Acreditar la realización de alguna conducta que contravenga las presentes Políticas.
- II. Falsificar los documentos que acrediten la identidad.
- III. Por indicaciones expresas de las instancias universitarias.

9. DISPOSICIONES FINALES

- I. La infraestructura de FEU solo podrá utilizarse conforme a lo establecido en el Acuerdo, los Lineamientos y las presentes Políticas. Cualquier uso distinto no está autorizado, por lo que, las transacciones y acciones legales derivadas del mismo no serán reconocidas por la UNAM.
- II. En caso de que las partes determinen utilizar una plataforma tecnológica distinta a la de la UNAM para la

firma de los instrumentos consensuales, ésta deberá ser revisada, desde el punto de vista técnico, por la DGTIC, determinando si cumplen o no con los requisitos y criterios que haya definido con antelación el Comité Técnico.

- III. El Comité Técnico es la instancia facultada para emitir un dictamen técnico, a través del cual se determinará la pertinencia del uso de un sistema externo en la firma de instrumentos consensuales.
- IV. No podrán realizarse esquemas híbridos que involucren el uso de más de un sistema de firma o certificados digitales temporales procedentes de dos instancias distintas, debido a que se vulnera la cadena de custodia y se compromete la confiabilidad y trazabilidad del proceso.
- V. Es obligatorio para las partes acordar la inclusión de una cláusula en el instrumento consensual que señale la suscripción por medio de firma electrónica.
- VI. Los casos no previstos en las presentes Políticas serán resueltos por el Comité Técnico
- VII. La interpretación de las presentes Políticas quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes Políticas entrarán en vigor el día de su aprobación por el Comité Técnico de FEU y su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. El Comité Técnico de FEU, a propuesta de la DGTIC, podrá modificar las presentes Políticas en cualquier momento, y las hará del conocimiento de las partes involucradas a través del sitio electrónico www.tic.unam.mx.



ofunam

Convocatoria
Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM

La Dirección General de Música UNAM y la OFUNAM convocan a las y los profesionales de la música con interés en participar en las audiciones abiertas para formar parte de la orquesta en los puestos de violonchelo y percusiones.

Cierre de inscripciones
Viernes 20 de octubre de 2023

Contacto
jgallegos@musica.unam.mx

Consulta bases
musica.unam.mx/ofunam#convocatorias

Audiciones noviembre 2023
Violonchelo, sexto atril, segunda silla
Martes 7 / 9:45 am

Percusiones
Martes 14 / 9:45 am

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, septiembre 25 de 2023

musica.unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69, 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y con los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Estado y Procesos Sociopolíticos en América Latina y el Caribe**, con número de registro: **08611-77** y sueldo mensual de \$21,882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su 2ª sesión ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura *Visión histórica de América Latina y el Caribe*.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura *Visión histórica de América Latina y el Caribe*, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema *Políticas educativas y gestión escolar. Estudios comparados sobre América Latina*.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicada en la Planta Alta del Edificio G de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:30 a 15:00 y de 17:30 a 19:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción impresa en el formato oficial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (señalando domicilio, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones referentes al concurso), la cual deberá recogerse en la Secretaría del Personal Académico.
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en archivo digital en formato excel* y una copia impresa.
- Documentos probatorios que acrediten las actividades incluidas en el curriculum vitae, en archivos digitales en formato PDF*.
- Copia del acta de nacimiento e identificación oficial, en archivos digitales en formato PDF*.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, en archivo digital en formato PDF*.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad requerida para la plaza correspondiente, en archivo digital en formato PDF*.
- Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país, en archivo digital en formato PDF*.

*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB, organizados según el formato oficial de CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida y el cumplimiento de las Bases señaladas, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso. Así mismo, se le informará sobre los requisitos, procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria.

Una vez concluido el procedimiento establecido en el EPA, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que la entidad le notifique la resolución del Consejo Técnico. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el resultado a todas las personas participantes, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto este, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión

razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de personas extranjeras, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría de Personal Académico, a través de la cuenta de correo electrónico: ingresoypromocion@politicas.unam.mx.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69, 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y con los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Estudios Regionales**, con número de registro: **08698-83** y sueldo mensual de \$21, 882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su 5ª sesión ordinaria, celebrada el 23 de mayo de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Asia y el Pacífico.

- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Asia y el Pacífico, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema Mecanismos de integración económica en el Este de Asia en el siglo XXI: dinámicas y tendencias.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicada en la Planta Alta del Edificio G de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:30 a 15:00 y de 17:30 a 19:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción impresa en el formato oficial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (señalando domicilio, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones referentes al concurso), la cual deberá recogerse en la Secretaría del Personal Académico.
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en archivo digital en formato excel* y una copia impresa.
- Documentos probatorios que acrediten las actividades incluidas en el curriculum vitae, en archivos digitales en formato PDF*.
- Copia del acta de nacimiento e identificación oficial, en archivos digitales en formato PDF*.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, en archivo digital en formato PDF*.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad requerida para la plaza correspondiente, en archivo digital en formato PDF*.
- Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país, en archivo digital en formato PDF*.

*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB, organizados según el formato oficial de CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida y el cumplimiento de las Bases señaladas, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso. Así mismo, se le informará sobre los requisitos, procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria.

Una vez concluido el procedimiento establecido en el EPA, la

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que la entidad le notifique la resolución del Consejo Técnico. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el resultado a todas las personas participantes, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto este, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de personas extranjeras, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría de Personal Académico, a través de la cuenta de correo electrónico: ingresoypromocion@politicas.unam.mx.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69, 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y con los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C", de tiempo completo, interino**, en el área de **Técnico-Instrumental**, con número de registro: **08718-17** y sueldo mensual de \$21, 882.76 de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus

labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su 5ª sesión ordinaria, celebrada el 23 de mayo de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Análisis Político y Administrativo.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Análisis Político y Administrativo, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre el tema Acciones contra el cambio climático en México: análisis desde los enfoques de las relaciones intergubernamentales y la integración de políticas.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicada en la Planta Alta del Edificio G de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:30 a 15:00 y de 17:30 a 19:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción impresa en el formato oficial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (señalando domicilio, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones referentes al concurso), la cual deberá recogerse en la Secretaría del Personal Académico.
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en archivo digital en formato excel* y una copia impresa.
- Documentos probatorios que acrediten las actividades incluidas en el curriculum vitae, en archivos digitales en formato PDF*.
- Copia del acta de nacimiento e identificación oficial, en archivos digitales en formato PDF*.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes, en archivo digital en formato PDF*.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad requerida para la plaza correspondiente, en archivo digital en formato PDF*.
- Si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país, en archivo digital en formato PDF*.

*Estos archivos se entregarán en una unidad extraíble USB, organizados según el formato oficial de CV. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida y el cumplimiento de las Bases señaladas, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber a la persona solicitante sobre la aceptación o no de su solicitud de ingreso al concurso. Así mismo, se le informará sobre los requisitos, procedimientos y fechas para presentar las pruebas establecidas en esta convocatoria.

Una vez concluido el procedimiento establecido en el EPA, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable podrá interponer el recurso de revisión, para lo cual contará con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que la entidad le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el resultado a todas las personas participantes, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto este, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de personas extranjeras, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto. Para cualquier duda relacionada con la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría de Personal Académico, a través de la cuenta de correo electrónico: ingresoypromocion@politicas.unam.mx.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 2 de octubre de 2023

Dra. Carola García Calderón
Directora de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales

Coordinación de Humanidades

La Coordinación de Humanidades, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de tiempo completo, interino**, en el área de **Investigación** de la Coordinación de Humanidades,

subárea Actores y Procesos Sociales, plaza con número de registro: **50077-23** y sueldo mensual de \$21,882.76; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 34, 38, y 41; así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; en el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante Acuerdo CO), publicado en Gaceta UNAM el 07 de diciembre de 2020; en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (en adelante Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021; en los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19; y de conformidad con el Acuerdo del pleno del Consejo Técnico de Humanidades de su sexta sesión ordinaria, vía remota, del 08 de abril de 2021 en el que se determinó reanudar y habilitar los concursos de oposición abiertos a partir de esa fecha; así como en el Acuerdo aprobado el 22 de abril del mismo año, en su séptima sesión ordinaria, vía remota, sobre la determinación para los concursos de oposición abiertos bajo la modalidad electrónica, donde las personas aspirantes deberán dar su consentimiento de participar a través de la plataforma o sistema desarrollado para su curso, en atención a las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Ciencias Políticas o Sociología o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Sociología, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 13ª sesión ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

Pruebas:

- Presentar un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: "Utopía política pospartidista en la Ciudad de México". En un máximo de 30 cuartillas más bibliografía. El proyecto deberá incluir los siguientes elementos:
 - Planteamiento teórico, analítico y metodológico sobre la temática de investigación.
 - Un cronograma de actividades durante un año, que establezca metas, productos específicos y entregables comprometidos al término de ese tiempo.
 - Realizar una réplica oral del proyecto.
- En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación:

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> durante los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria; desde las 9:00 horas del día de la publicación y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

1. Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el deshago de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo CO y en los numerales Segundo, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y demás relativos del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el deshago del proceso.
2. Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá requerirla a Lucio Salas, enlace TIC de la Coordinación de Humanidades en la cuenta de correo lucio@humanidades.unam.mx, al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará, a saber: nombre de la entidad académica que convoca, categoría, nivel, área de adscripción y número de la plaza por la que concursará, así mismo deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de ese momento, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de su solicitud de participación. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU y los demás acuerdos aplicables.
3. Un número telefónico en el que se pueda localizar la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes).

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

Documentación solicitada:

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso.
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado. (Incluir la evidencia documental que acredite las actividades incluidas en el CV.
3. Consentimiento informado.
4. Carta de confidencialidad.
5. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de personas extranjeras constancia de su estancia legal en el país.
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de documentos que se cargan en la plataforma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el procedimiento, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México* (en adelante Acuerdo de datos personales), publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando

la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso. Posteriormente, la Coordinación de Humanidades notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (en adelante SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber el procedimiento específico para presentar cada una de las pruebas mencionadas en la presente convocatoria.

Avisos del sistema y notificaciones oficiales:

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmatic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55, 57 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la secretaría académica de la Coordinación de Humanidades por medio de la cuenta de correo electrónico: secretaria_academica@humanidades.unam.mx y del número telefónico 55 5622 7565 al 79 ext. 200

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN SOBRE REPRESENTACIONES CULTURALES Y SOCIALES

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41 y 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y en los *Lineamientos Generales*

Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, adscrita a la Coordinación de Humanidades, en el área de **Desarrollo Regional**, subárea de Estudios Sociales y Gestión Local con sede en la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales, UNAM Campus Morelia, Michoacán, con número de registro **78073-69** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su vigésimo segunda sesión ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2019, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

- Presentar un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: Trabajo, familia y masculinidades en México, en un máximo de 25 cuartillas más bibliografía y anexos. El proyecto deberá destacar la relevancia y pertinencia del tema y debe incluir:
 - Un cronograma de actividades con metas y productos específicos, en un plazo máximo de 3 años.
 - Los resultados esperados en cada año.
- Presentar un ensayo sobre representaciones y curso de vida de los hombres en los ámbitos laboral y familiar a través de metodología cuantitativa, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía.
- Realizar una réplica oral del proyecto y del ensayo ante la comisión dictaminadora.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el primer piso del Edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. Mx., o en la Coordinación de la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales, ubicada en la Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de

la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades o en la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Coordinación de Humanidades impreso y en archivo digital en formato PDF*.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe impresa y en archivo digital en formato PDF*.
4. Copia del acta de nacimiento y de identificación oficial impresa y en archivo digital en formato PDF*.
5. Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente impresa y en archivo digital en formato PDF*.
7. Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el curriculum vitae.
8. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país impresa y en archivo digital en formato PDF*.
9. Señalamiento impreso de dirección (domicilio) para recibir notificaciones en Morelia, Michoacán, o en la UNAM campus Morelia, o en la Ciudad de México, o en Ciudad Universitaria en Cd. Mx., además de teléfono(s) y correo(s) electrónico(s).

*Estos archivos se entregarán, organizados según el CV presentado en una unidad extraíble USB. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona titular de la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo,

deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Coordinación de Humanidades, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41 y 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, interino**, adscrita a la Coordinación de Humanidades, en el área de **Desarrollo Regional**, subárea de Estudios Sociales y Gestión Local con sede en la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales, UNAM Campus Morelia, Michoacán, con número de registro **78073-69** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su vigésimo segunda sesión ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2019, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

1. Presentar un proyecto de investigación sobre el siguiente tema: Trabajo, familia y masculinidades en México, en un máximo de 25 cuartillas más bibliografía y anexos. El proyecto deberá destacar la relevancia y pertinencia del tema y debe incluir:
 - Un cronograma de actividades con metas y productos específicos, en un plazo máximo de 3 años.
 - Los resultados esperados en cada año.
2. Presentar un ensayo sobre representaciones y curso de vida de los hombres en los ámbitos laboral y familiar a través de metodología cuantitativa, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía.
3. Realizar una réplica oral del proyecto y del ensayo ante la comisión dictaminadora.

Documentación requerida:

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades, ubicada en el primer piso del Edificio de la Coordinación de Humanidades, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. Mx., o en la Coordinación de la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales, ubicada en la Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex Hacienda de San José de la Huerta, C.P. 58190, Morelia, Michoacán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades o en la Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Coordinación de Humanidades impreso y en archivo digital en formato PDF*.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe impresa y en archivo digital en formato PDF*.
4. Copia del acta de nacimiento y de identificación oficial impresa y en archivo digital en formato PDF*.
5. Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente impresa y en archivo digital en formato PDF*.
7. Imagen en archivo digital en formato PDF* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*.
8. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país impresa y en archivo digital en formato PDF*.
9. Señalamiento impreso de dirección (domicilio) para recibir notificaciones en Morelia, Michoacán, o en la

UNAM campus Morelia, o en la Ciudad de México, o en Ciudad Universitaria en Cd. Mx., además de teléfono(s) y correo(s) electrónico(s).

*Estos archivos se entregarán, organizados según el CV presentado en una unidad extraíble USB. La entidad convocante podrá solicitar los originales de los documentos para su cotejo en cualquier momento del proceso.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Coordinación de Humanidades le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona titular de la Coordinación de Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 2 de octubre de 2023

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora

Todos
en línea
con la UNAM



**¡Estás en
la UNAM!**
Conéctate



RIU



@comunidad.unam.mx



eduroam

Con la **RIU** navega por internet sin costo,
 utilizando tu correo **@comunidad.unam.mx**
 Si eres extranjero, sigue en línea con **eduroam**



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
INSTITUCIONAL



DG TIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA Y
COMUNICACIONES



UNAM
La Universidad de México